

GUILLERMO DEL PEDREGAL H.

FLAVIAN LEVINE

Informe elevado a la consideración
de S. E. el Presidente de la
República sobre su viaje a
E. E. U. U. de Norteamérica en
Abril y Mayo del año 1947.



IMPRESA "BARCELONA"
SAN DIEGO 230-TEL. 65647
SANTIAGO
1948

GUILLERMO DEL PEDREGAL H.

FLAVIAN LEVINE

**Informe elevado a la consideración
de S. E. el Presidente de la
República sobre su viaje a
E. E. U. de Norteamérica en
Abril y Mayo del año 1947.**



**IMPRENTA "BARCELONA"
SANDIEGO 230-TEL. 65647
SANTIAGO
1948**

INTRODUCCION

Santiago, Abril de 1948.

Hace justamente un año tuve el honor de presidir la Misión financiera que su S. E. el Presidente de la República envió a los EE. UU. de Norte América, con el objeto de ponerse en contacto con todos los organismos y personas que tuvieran algún interés o relación con el desenvolvimiento económico de nuestro país.

A mi regreso, en el mes de Junio del año pasado, preparé, con la colaboración del asesor técnico de la Misión, Ingeniero Comercial señor Flavian Levine, un extenso y franco informe de nuestro trabajo y de las conclusiones a que arribamos, el cual fué elevado a la consideración de S. E. el Presidente de la República.

Los acontecimientos de carácter internacional y nacional que han ocurrido desde esa fecha y, muy especialmente, la firma de los últimos convenios celebrados por el Supremo Gobierno con el Consejo de Tenedores de Bonos de nuestra Deuda Externa y con el Banco Internacional, me han movido a solicitar del Supremo Gobierno, la autorización para dar a conocer a la opinión pública el mencionado informe.

Estimo perfectamente justificada la preocupación e inquietud del actual Ministro de Hacienda, mi estimado amigo don Jorge Alessandri por "restablecer el prestigio del crédito externo de Chile", pues esa inquietud y pre-

ocupación también ha sido sentida por todos los que hemos actuado en el Ministerio de Hacienda.

Soy un convencido, sin embargo, de que el sacrificio que se pide a Chile ahora, no va ser comprendido por los inversionistas norteamericanos, como no ha sido comprendido el esfuerzo que ha hecho el país en los últimos años, para servir en parte sus bonos de la deuda externa, a pesar de las grandes dificultades económicas en que ha vivido. Desde el año 1935, Chile ha destinado al servicio de su deuda externa cerca de 90.000.000 de dólares, suma que triplica lo créditos externos conseguidos por el país en ese mismo tiempo.

La fórmula convenida por el Gobierno con los Tenedores de Bonos es además, en mi opinión, excesivamente onerosa para los intereses del país, ya que el rescate de la deuda se hace hoy día al 20% del capital nominal y subirá con la nueva tasa de interés (3%) a cerca de 60%, diferencia que aplicada a 250.000.000 de dólares nominales a que alcanza la deuda externa en la actualidad, significa un mayor desembolso para el país, por concepto de amortización, de cerca de 100.000.000 de dólares.

Es también, la fórmula convenida injusta y peligrosa. Injusta, pues no beneficia a los primitivos tenedores de bonos que desembolsaron efectivamente el 100% de su valor nominal, sino que a los actuales que los han comprado a una cotización entre 10% y 20% del mismo; y es peligrosa, pues durante la discusión del proyecto en el Congreso chileno, se facilitará toda clase de especulaciones bursátiles con los bonos de nuestra deuda externa.

Finalmente, si el convenio con el Consejo de Tenedores de Bonos es el resultado de las exigencias del Banco Internacional, como parece deducirse por las fechas en que fueron firmados y por los antecedentes que se dan a conocer en este informe, la solución alcanzada es aún más inaceptable.

En efecto, la actitud asumida por los actuales dirigentes del Banco Internacional es absolutamente contra-

ria al espíritu de los Convenios de Bretton Woods a los cuales Chile adhirió de buena fé y que no fué otro que el de impulsar el desarrollo de los países de menor desenvolvimiento económico y estos países son precisamente los que, por causas no imputables a ellos mismos, han debido caer en mora en el servicio de sus deudas externas.

Por todas estas consideraciones, creo que la publicación del informe elevado al conocimiento del Supremo Gobierno por el Presidente de la Misión financiera que visitó EE. UU. de Norteamérica el año pasado, será de utilidad para la opinión pública de mi país, y en especial, para los señores Congresales que tendrán la última palabra en estos asuntos.

Guillermo del Pedregal H.

I N F O R M E

Santiago, 23 de Junio de 1947.

EXCMO. SEÑOR:

Corresponde informar a V. E. sobre el cumplimiento de la Misión en los Estados Unidos de Norteamérica que V. E. tuvo a bien encomendarnos.

Daremos cuenta a V. E. del ambiente general político y financiero predominante en la actualidad en los Estados Unidos de Norteamérica, de cómo se aprecian en ese país los problemas económicos y financieros chilenos, de los contactos hechos a fin de dar a V. E. una exacta impresión del estado actual de nuestras relaciones financieras y económicas con los Estados Unidos y de sus proyecciones futuras, de las gestiones concretas realizadas en cumplimiento de las finalidades de la Misión y las conclusiones que como resultado de ellas pueden derivarse.

I

OBJETIVOS DE LA MISION

De acuerdo con las instrucciones recibidas de V. E. los propósitos de la Misión eran los de ponerse en contacto con las instituciones financieras y monetarias internacionales y con los organismos norteamericanos, públicos y privados, de ese mismo carácter. La misión de-

bería exponer ante dichos organismos los diferentes planes y problemas financieros, monetarios y comerciales que interesan al país, especialmente en cuanto conciernen a las relaciones existentes y futuras con esas entidades. Debería explicar la inversión dada a los créditos concedidos a la Corporación de Fomento de la Producción y a otras entidades públicas chilenas, la situación general de los capitales norteamericanos actualmente invertidos en Chile, y las posibilidades de nuevas inversiones de carácter privado de nuestro país. En general, debería la Misión dar a conocer todos aquellos antecedentes que pudieran ser útiles para intensificar las relaciones económicas, financieras y comerciales entre Chile y los Estados Unidos de Norteamérica.

La Misión dió fiel cumplimiento a estas instrucciones, para lo cual tomó contacto con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; con el Departamento de Estado, el Departamento del Tesoro, el Departamento de Comercio y el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos; con el Export-Import Bank of Washington; con la Anaconda Copper Mining Company y la Kennecott Copper Corporation, y con diversas instituciones bancarias e industriales privadas que tienen o pueden tener interés en negocios en Chile. Por otra parte, además del contacto permanente con la Embajada de Chile en Washington, la Misión contó con la información y colaboración de las oficinas en Nueva York de la Corporación de Fomento de la Producción y de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo.

Todos estos contactos permiten dar a nuestras apreciaciones una base muy amplia de opinión y puede decirse que reflejan fielmente el pensamiento y el ambiente general actual de los círculos oficiales y privados de los Estados Unidos respecto de las perspectivas futuras de la acción de este país en el orden financiero y económico internacional.

En este sentido es de importancia recalcar que la Misión estaba, a través de su Presidente, quien tuvo misiones similares en los Estados Unidos en años anteriores, en posición muy favorable para captar la extensión del cambio de mentalidad que se ha operado en los Estados Unidos en lo relativo a la apreciación de los problemas de Latino-América.

Nos parece oportuno insistir en el hecho de que la Misión no llevaba instrucción alguna en el sentido de solicitar nuevos créditos para el Gobierno o entidades semifiscales y que su carácter era de información y apreciación sobre el estado actual de las relaciones financieras y económicas entre Chile y los Estados Unidos.

II

AMBIENTE GENERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS

Un cambio, de enormes proyecciones para el futuro, se ha producido en los últimos meses en el ambiente oficial y privado norteamericanos. El origen y la explicación de la violenta transformación en el pensamiento oficial y en el modo de pensar del pueblo norteamericanos deben buscarse en el último conflicto bélico mundial. La intensidad con que la guerra afectó la vida del pueblo norteamericano constituye una influencia que continúa afectando sus decisiones en la paz. Por una parte, han pasado los Estados Unidos a constituir la potencia dominante en la política mundial y el proceso de adaptación a este nuevo rol se encuentra en sus comienzos. Por otra, el peso del poder productor y financiero de los Estados Unidos en el orden internacional, que ya se había hecho sentir en la guerra de 1914, se ha acentuado en forma tan violenta en la guerra última, que ha pasado a constituir una fuerza incontrarrestable en las relaciones económicas internacionales, cuyas consecuencias, en lo que se refiere a la política económica externa de los Estados Uni-

dos, no ha sido aun comprendida en todos sus alcances por sectores de gran influencia de ese país.

Es necesario recordar que la crisis mundial del año 1929, que tan hondamente afectó a nuestro país, derivó muy primordialmente de una escasez general de dólares, con el consiguiente agotamiento de las reservas de poder comprador en el mundo. La crisis mundial fué precipitada por la incomprensión de los Estados Unidos respecto de su posición en el plano económico internacional. De país tradicionalmente deudor y, por consiguiente, con la preocupación de crear saldos exportables que permitieran un oportuno y adecuado servicio de las deudas contraídas, emergieron los Estados Unidos en 1918 como los principales acreedores del mundo. Desgraciadamente, no supo este país adaptarse a su nuevo rol. Las tarifas protectoras continuaron imperando y la presión por aumentar las exportaciones y la conquista de mercados internacionales continuó con mayor fuerza; se buscaron paliativos a las dificultades que la mayoría de los países tenían para absorber la creciente oferta de productos norteamericanos a través de una intensa política de empréstitos internacionales; esta política fué mal concebida tanto en cuanto al volumen de los créditos concedidos, como en lo que se refiere a las finalidades para las cuales se otorgaron. Las consecuencias de la actitud proteccionista de los Estados Unidos y del desorden financiero impulsado desde Wall Street, son demasiado conocidas para que sea necesario repetir las en este informe.

Estimamos igualmente necesario recordar que la Administración del Presidente Roosevelt se orientó en el orden económico interno a sacar a la economía norteamericana de la intensa postración en que la colocó la crisis mundial a que nos hemos referido, implantando una activa intervención estatal para orientar e impulsar las actividades productoras y complementar la iniciativa privada con la ejecución de gigantescos planes de obras públicas y otras medidas, destinadas a poner en movi-

miento un sistema económico que parecía imposibilitado para actuar en forma adecuada sin el impulso de la iniciativa estatal, y eliminar así la extraordinaria desocupación obrera que asolaba al país en esa época. En el plano internacional, la política del Presidente Roosevelt se orientó a liberalizar las tarifas aduaneras a través del llamado Plan Hull de Convenios Comerciales y a proporcionar al mundo, en forma ordenada y eficiente, los créditos necesarios para la expansión económica mundial y para el desarrollo de los países económicamente débiles. Es manifiesto que esta nueva política económica de los Estados Unidos no tuvo todo el éxito que el mundo esperaba. Sin embargo, constituyó el comienzo de una política inteligente destinada a adaptar a los Estados Unidos a su nuevo papel en la economía mundial.

La creación del Export-Import Bank of Washington, cuyos créditos, otorgados a la Corporación de Fomento de Chile, han sido de tanto beneficio para el país y han ayudado a intensificar las relaciones comerciales entre Chile y los Estados Unidos, formó parte de la nueva política inspirada por el Presidente Roosevelt.

En el orden financiero internacional, los llamados Acuerdos de Bretton Woods corresponden a una continuación de la misma política y fueron concebidos considerando la conveniencia de evitar al mundo una repetición de los trágicos acontecimientos de los años 1929-32. Sin embargo, es indispensable para el éxito de la aplicación de tales acuerdos que los Estados Unidos comprendan, en el aspecto económico internacional, su rol de nación fuertemente acreedora y en el orden interno, la absoluta necesidad de mantener su economía a un elevado nivel de producción y trabajo. Cualquiera depresión interna en los Estados Unidos, de cierta intensidad, arrastrará nuevamente al mundo a una crisis general, hecho que será imposible evitar aun con la aplicación de las medidas contempladas en los acuerdos de Bretton Woods.

Las necesidades de producción originadas en el esfuerzo bélico de los años 1938-1945 originó en los Estados Unidos una prosperidad extraordinaria. Los niveles de ocupación y de la renta nacional alcanzaron a cifras nunca registradas. Los contratos de guerra significaron para la industria privada beneficios como en los mejores años de la economía norteamericana. Este auge extraordinario de todas las actividades económicas hizo olvidar a la mayoría de la opinión pública la trágica experiencia de la crisis mundial. En la primera oportunidad, terminada la guerra, el partido republicano obtuvo una mayoría en el Congreso de los Estados Unidos. El triunfo republicano implica que la opinión pública de los Estados Unidos se orienta hacia el predominio de la libre empresa y hacia la eliminación de todo control o intervención del Estado en las actividades económicas. Expresando en una forma distinta, lo anterior significa que las directivas y orientaciones de la Administración Roosevelt tenderán a tener cada día menor influencia e importancia.

Es difícil apreciar en estos momentos el alcance exacto que las nuevas tendencias que predominan en la administración norteamericana tengan en la futura política interna y externa de los Estados Unidos. Sin embargo, la opinión dominante entre los observadores del desarrollo de la economía norteamericana es la de que en el orden interno los Estados Unidos se enfrentarán con una depresión acentuada alrededor de 1950, si continúa la política actual de evitar toda intervención o control estatal sobre las actividades económicas. Además, existen razones derivadas del comercio internacional de los Estados Unidos que acrecientan la expectativa de dicha depresión. Efectivamente, durante 1946 los Estados Unidos exportaron 4.000 millones de dólares en exceso sobre las importaciones; durante 1947, este exceso se estima en 7.000 millones de dólares. El mundo no puede soportar este continuado drenaje de poder de compra sobre el exterior sin abocarse a una situación insostenible que sig-

nificará el desquiciamiento de todas las relaciones económicas internacionales. Sólo una comprensiva, valiente y decidida acción de parte de los Estados Unidos, que tienda a proporcionar al resto de los países, durante el período de reajuste incidental a la terminación de la guerra, los dólares necesarios para salvar el mencionado desequilibrio a través de una adecuada política de créditos, podrá evitar al mundo una repetición de los acontecimientos de 1929-30. Es dudoso que dentro del actual ambiente político de los EE. UU. se logre poner en práctica las medidas internas y externas que se requieren para afrontar con éxito las dificultades derivadas de la situación descrita.

En cuanto a los organismos nacidos de los acuerdos de Bretton Woods, aun si fuesen administrados con la mayor comprensión e inteligencia de los verdaderos problemas económicos del mundo, sólo significarán un débil paliativo, si su acción no es apoyada vigorosamente por una política financiera de los Estados Unidos dirigida a dar al resto de los países una relativa estabilidad en sus balanzas de pagos.

Otra consecuencia directa de la guerra, que puede afectar en un futuro próximo la economía internacional, es la decidida actitud anticomunista del Gobierno y del pueblo norteamericano. Una mayoría de la opinión pública comparte el pensamiento de que la guerra no debió terminar y que ésta debe ser continuada para aniquilar la influencia comunista en el mundo; otros sectores opinan que para detener la penetración del comunismo es indispensable contar con una fuerza militar apropiada y adoptar una política de firmeza hacia Rusia. Ambas actitudes se suman para formar un ambiente y un estado psicológico especial del que pueden derivarse hechos que afectarían grandemente al mundo.

La posición anti-comunista de los Estados Unidos está afectando directamente las relaciones con los países latinoamericanos. Los problemas europeos y asiáticos pri-

man en importancia, a juicio de la opinión pública, del Congreso y del Gobierno norteamericano, sobre cualesquier otros, lo que está definiendo una política internacional que coloca en una situación de importancia muy secundaria los problemas del continente americano, salvo en lo que pueden referirse a la defensa del continente.

Por otra parte, si este ambiente provocara la iniciación de una nueva etapa armamentista, los países latinoamericanos como ocurrió en la guerra última, encontrarán grandes dificultades para obtener los bienes de producción que requiere la expansión de sus capacidades productoras como medio de dar a sus pueblos mejores condiciones de vida.

III

AMBIENTE GENERAL DE CHILE EN LOS ESTADOS UNIDOS

El ambiente general en los Estados Unidos respecto de nuestro país, con que se encontró la Misión a su llegada, no era muy favorable debido, en parte, a errores de información y, en otros casos, a una apreciación injusta de nuestros problemas.

Refiriéndonos en primer término al aspecto político, debemos expresar que, si bien es cierto que las autoridades políticas y financieras norteamericanas jamás manifestaron que la situación política chilena fuera un obstáculo para el progreso de las relaciones económicas y financieras entre ambos países, era fácil advertir que esta actitud obedecía más bien a tino diplomático y al principio de no intervención en los asuntos internos de otro país. En el hecho, entre las autoridades existía preocupación por nuestro futuro político, y en la opinión pública, especialmente en los círculos financieros privados, existía igual inquietud.

El Gobierno de los Estados Unidos, como lo hemos expresado, se encuentra comprometido en una enérgica campaña anti-comunista que en su aspecto interno comprende la eliminación de los comunistas de la administración y una activa propaganda en su contra y, en su aspecto exterior, se traduce en un plan de amplia ayuda a aquellos países que se encuentran bajo la influencia directa de Rusia. La opinión pública comparte, en general, los puntos de vista del Gobierno en esta materia.

Las primeras semanas de nuestra misión coincidieron con el hecho de estar el partido Comunista representado en el Gobierno de Chile por Ministros de Estado. Pudimos apreciar que esta circunstancia era de mucha influencia en crear la inquietud respecto del futuro político de Chile a que nos hemos referido.

Pasamos ahora a mencionar algunos aspectos concretos que no favorecían la posición financiera y económica de Chile en los Estados Unidos.

Respecto de las futuras perspectivas de la balanza de pagos de Chile, encontramos en Wáshington una apreciación errada. Existía un informe del Departamento de Investigaciones Económicas del Banco Internacional, en relación con una solicitud de crédito pendiente por US\$ 40.000.000 para la Corporación de Fomento de la Producción, cuya conclusión era la de que en los próximos años la balanza de pagos de Chile demostraría déficit de grandes proporciones, lo cual significaba que nuestro país no estaría en condiciones de pagar nuevos créditos. A este respecto la Corporación de Fomento había ya hecho presentaciones tendientes a demostrar algunos errores del informe del Banco, en cuanto a nuestros principales rubros de exportación (salitre y cobre) y a nuestras importaciones.

Existía una impresión general en Wáshington y Nueva York de que en Chile no se estaba realizando esfuerzo alguno por dar solución a los graves problemas de orden financiero y económico de carácter interno. Encontramos

una preocupación general por el agudo proceso inflacionista en que se desarrolla la economía chilena, por el desequilibrio presupuestario y demás aspectos de la hacienda pública y por los problemas relacionados con el control de las importaciones. Se temía que Chile entrara a una etapa de inflación incontrolada, con las graves consecuencias de todo orden que esto implicaría. Es evidente que este tipo de inquietud afecta muy desfavorablemente las posibilidades de que Chile pueda atraer inversiones de capital de origen privado, ya que se manifiesta la imposibilidad, en estas condiciones, de contar con un cambio estable y de obtener un oportuno retiro de las utilidades de la inversión, sin lo cual no se ofrece atractivo alguno al inversionista.

En cuanto se refiere a las actuales inversiones de capital extranjero en Chile, el ambiente en los Estados Unidos está influenciado en forma muy marcada por las opiniones que manifiestan las grandes empresas cupríferas norteamericanas. Se estima que Chile ha ido demasiado lejos en lo que respecta a gravar tributariamente a las inversiones extranjeras, que se les aplica un tratamiento que es, en general, discriminatorio y que tales inversiones se ven afectadas por la inestabilidad social que crea el proceso inflacionista imperante. Las actuales empresas cupríferas requieren realizar en Chile cuantiosas inversiones adicionales para contener su volumen de producción, pero expresan que les es indispensable, antes de avanzar en tales proyectos, obtener garantías de un tratamiento razonable.

Esta opinión de las compañías cupríferas, crea la impresión de que en Chile no se está haciendo nada por atraer capital privado. Mientras tal ambiente subsista y aunque no siempre corresponda a apreciaciones enteramente justas, se dificulta la atracción de nuevas inversiones.

La industria salitrera requiere, igualmente, de fuertes inversiones adicionales para iniciar una transformación

de sus procedimientos que asegure mercados en el futuro. Para estos es indispensable que exista en el país un período de tranquilidad social y que el tipo de cambio en cuanto incide en los costos de producción, no sea un entorpecimiento desde el punto de vista de la posición competitiva de esta industria en el mercado internacional.

Respecto de otras inversiones norteamericanas en Chile, no hay pendientes, en general, problemas de importancia.

Desde el punto de vista de nuestras relaciones comerciales con los Estados Unidos un factor, de fácil solución, pero que sin embargo las afecta gravemente es el relativo a nuestro control de cambios internacionales. En general, se reconoce en los Estados Unidos que Chile debe mantener un control estricto sobre las importaciones y, tal vez, aun con mayor severidad que hasta el presente; sin embargo, se advierte descontento sobre la forma en que se aplica el control indicado, lo cual está produciendo serias perturbaciones en nuestro comercio de importación.

Finalmente, debemos referirnos a un problema al cual se le da, en ciertos círculos de los Estados Unidos, una importancia que no guarda proporción con la influencia efectiva que tiene o puede tener en el futuro desarrollo de nuestras relaciones financieras con ese país. Se trata de la actitud adoptada por el Consejo Defensivo de los Tenedores de Bonos Extranjeros en relación con el Servicio de la Deuda Externa de Chile. Aprovechándose de las nuevas influencias que se ejercen en Washington, el mencionado Consejo ha venido desarrollando una sistemática campaña en el sentido de que no puede otorgarse ayuda financiera a países que no lleguen, en lo relacionado con sus deudas externas vigentes, a arreglos satisfactorios. Naturalmente, el que los arreglos vigentes, o los que para el futuro se proponen, sean o no satisfactorios es una Cuestión que el Consejo pretende determinar

por sí solo, sin considerar las circunstancias especiales y la verdadera capacidad de pago de cada país.

El Consejo Defensivo de Tenedores de Bonos Extranjeros se ha hecho presente ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, pidiendo que la solicitud presentada por la Corporación de Fomento no sea considerada mientras Chile no pacte un nuevo arreglo en relación con su deuda externa sobre las bases que el Consejo ha dictaminado.

Es innegable que la actitud del Consejo de Tenedores de Bonos es considerada favorablemente por aquellos círculos dominados por los intereses financieros privados. Sin embargo, esta influencia tiene sólo una significación relativa, pues es muy dudosa la ayuda financiera que Chile podrá obtener de esos círculos, aun si se pactara un arreglo del servicio de la deuda externa, aceptando los términos excesivamente onerosos que envuelven las exigencias de los tenedores de bonos. Además, quedaría por considerar la conveniencia para el país de reiniciar la contratación de empréstitos mediante la colocación de bonos a través del mecanismo bancario-financiero de Wall Street.

Respecto a este último aspecto, nos parece que las inversiones privadas que Chile necesita, deben en el futuro venir de otros sectores de la economía norteamericana. Ya se han iniciado, a través de la Corporación de Fomento, combinaciones de capital chileno con inversionistas norteamericanos que no sólo aportan capital, sino, lo que es más importante, los conocimientos técnicos indispensables para implantar determinadas industrias. Es este tipo de inversiones hechas para el desarrollo de industrias específicas y en combinación con el capital nacional, y no la simple operación financiera realizada con inversionistas que quedan desligados de un interés directo en las inversiones hechas, las que el país requiere. En relación con este tipo sano de inversiones, las injustificadas críticas y reclamaciones de los tenedores de bonos no producen efecto serio.

IV

GESTIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Considerados los aspectos generales que han quedado enunciados en los capítulos II y III, pasamos ahora a referirnos a las gestiones concretas realizadas por la Misión.

1.—Export-Import Bank of Washington

La ayuda financiera que el país ha recibido a partir de 1940 del Export-Import Bank of Washington a través de la Corporación de Fomento de la Producción, ha tenido una importancia trascendental para el desarrollo económico de la capacidad productora del país. **La orientación que inspiró al Eximbank en la concesión de los créditos otorgados a la Corporación de Fomento es a nuestro juicio prudente y constructiva y constituye una experiencia que nuestro país debe aprovechar en sus futuras operaciones de crédito externo.**

Las relaciones entre la Corporación de Fomento y el Eximbank se han desarrollado y mantenido dentro de un ambiente de la más estrecha colaboración y comprensión. Para el Eximbank sus operaciones con la Corporación de Fomento constituyen un ejemplo de lo que puede obtenerse en beneficio del desarrollo económico de un país a través de una adecuada política de créditos cuando éste desea aprovecharlos constructivamente.

Con el Eximbank el país no tiene ninguna clase de problemas pendientes. Por el contrario, como se expresó, las relaciones han sido mutuamente satisfactorias. Sin embargo se estimó útil discutir con el Eximbank algunos aspectos. La Misión tuvo varias entrevistas con el señor Martín, Presidente del Eximbank y el Señor Gastón, Vice-Presidente a cargo de los negocios con Chile y el Di-

rectorio de la Institución. Se plantearon los siguientes puntos fundamentales:

a) Nuestro deseo de continuar operando con el Eximbank.

No pudieron darnos seguridades al respecto por cuanto el Banco está sujeto a la limitación de sus disponibilidades; pero obtuvimos una declaración categórica de que las posibles solicitudes de Chile, o especialmente las de créditos a corto plazo, o las que tuvieren por objeto continuar obras iniciadas y en marcha, serían estudiadas con la mayor buena voluntad. Insistieron si en que, como principio, debería ser el Banco Internacional el que atendiera en el futuro lo relativo a los créditos de fomento a largo plazo, pues esta era la política adoptada por el Gobierno.

b) La conveniencia de que en futuras operaciones, no se exija la presentación de proyectos de ejecución completos antes de contarse con una aprobación en principio del crédito solicitado. Los proyectos completos son demasiado onerosos y no parece razonable que se nos exija, antes de la aceptación en principio del crédito más antecedentes que una explicación general sobre la inversión proyectada del préstamo y su justificación.

c) La posibilidad de una consolidación de todos los créditos ya concedidos por el Eximbank a fin de obtener un servicio más liviano y regular. Esto interesa especialmente desde el punto de vista de aprovechar al máximo nuestras disponibilidades anuales de divisas para destinarlas al servicio de nuestros posibles créditos. El Eximbank estudiará con interés este punto, si se estima conveniente plantearse formalmente en el futuro.

2.—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Se encuentra pendiente en esta institución una solicitud de crédito conjunta de la Corporación de Fomento de la Producción y de los FF. CC. del Estado por

US\$ 40.000.000 destinados a la ejecución de los siguientes proyectos:

- a) Electrificación de los FF. CC. (Red Sur)
- b) Continuación del Plan de Electrificación
- c) Desarrollo de la industria de la madera
- d) Mecanización de puertos
- e) Transporte urbano.

Correspondía dentro de las finalidades de la Misión tomar contacto con las autoridades del Banco a fin de informarnos sobre el estado de la tramitación de la solicitud mencionada, presentada hace ya cerca de un año. La directiva del Banco hacia poco había sufrido un cambio completo.

La Misión tuvo su primera entrevista con el Presidente del Banco, señor Mc. Cloy. El señor Mc. Cloy expuso a la Misión que el Banco se enfrenta con el problema de obtener los fondos necesarios para atender sus objetivos de hacer préstamos de fomento y reconstrucción; porque sólo nominalmente su capital era de ocho mil millones de dólares, ya que sólo una pequeña parte de las cuotas de los países adherentes eran pagadas en oro y que, en consecuencia, estaba el Banco obligado a recurrir al mercado inversionista para colocar bonos de la institución. Agregó que los problemas de Chile con los tenedores de bonos de su deuda externa, dificultaría la labor del Banco de colocar bonos en el mercado, si se otorgaba el crédito solicitado por Chile y, al respecto, solicitó la cooperación de la Misión a fin de que aclarara con los tenedores de sus bonos los problemas pendientes.

La Misión expresó al señor Mc. Cloy que el Gobierno de Chile tiene la mejor intención, dentro de sus posibilidades y con la discreción y cautela necesarias, de llegar a un arreglo definitivo respecto de su antigua deuda externa para lo cual la Misión conversaría con los tenedores de bonos; pero que, al mismo tiempo, el Gobierno de Chile no acep-

tará que los préstamos del Banco Internacional se acondicionen a un arreglo previo con los tenedores de bonos, tanto porque eso daría ocasión a que se presionara a Chile por parte de éstos, cuanto porque se contradiría con ello el espíritu de los acuerdos de Bretton Woods, que dieron vida al Banco Internacional para que ayudara a los países que, como Chile, no tienen suficiente desarrollo económico. Se agregó que son precisamente éstos los países que han tenido dificultades relacionadas con su deuda externa, casi siempre justificadas y que si estos antecedentes eran considerados en forma preferente en la concesión de préstamos serían esos países poco desarrollados los que precisamente se verían excluidos del campo de acción del Banco de lo cual se deduciría la inutilidad para aquellos de mantenerse dentro del sistema de Bretton Woods.

La Misión celebró, igualmente, reuniones con los señores Gardner, Vice-Presidente del Banco y Black, Director Ejecutivo en representación de los Estados Unidos y Jefe del Departamento de colocación de bonos, las cuales se desarrollaron en los mismos términos de la entrevista anteriormente referida.

Con el Comité de Trabajo del Banco encargado del estudio de la solicitud chilena, la Misión mantuvo una extensa discusión a fin de aclarar en definitiva los problemas relacionados con la balanza de pagos de Chile y demás materias relacionadas con la solicitud de Chile que preocupaban al Banco. Como lo expresamos, la Corporación de Fomento había ya ratificado los errores contenidos en un informe del Departamento de Investigaciones económicas del Banco.

Al término de esta discusión quedó definitivamente en claro que existía acuerdo en el hecho de que la Balanza de Pagos de Chile durante los próximos años sería en general favorable y permitiría asegurar el servicio del crédito solicitado.

Efectivamente la industria del salitre tendrá un mercado favorable durante los próximos años; sus costos de

producción son bajos y se los podrá mantener a un nivel prudente debido a los progresos técnicos que se están aplicando. En lo que respecta al cobre las expectativas son igualmente muy favorables. Es interesante constatar que en los Estados Unidos como en otros países las reservas de minerales de cobre de explotación económica son muy escasas en tanto que en Chile existen reservas suficientes para cien años de explotación al ritmo actual.

Adicionalmente la aplicación de los planes de la Corporación de Fomento en colaboración con inversionistas privados permiten esperar un fortalecimiento de la balanza de pagos del país; la implantación de la gran industria del acero que se realiza con la ayuda del Eximbank; el desarrollo del plan hidroeléctrico; la explotación de las reservas petrolíferas recientemente descubiertas; el desarrollo de la industria manufacturera del cobre y de los textiles; la industrialización de los productos del mar y de las reservas forestales; el desarrollo de la producción agrícola a través de la mecanización y del riego, aseguran que en un plazo prudencial el país podrá alcanzar una estabilidad económica adecuada.

Expresamos al Comité de Trabajo cómo Chile se ha transformado en las últimas décadas, pasando de una etapa de productor exclusivo de materias primas y de una agricultura primitiva a un desarrollo industrial de importancia. Hace algunos años las exportaciones de materias primas de Chile significaban el 80% de las disponibilidades de divisas; en la actualidad con un nivel de exportación similar representan sólo el 60%. En 1929, según cálculos de técnicos norteamericanos, la producción de cobre, salitre y otros minerales constituía el 45% de la renta nacional; hoy, estos rubros no alcanzan al 10% de la renta nacional, en 1929 la importación de bienes de consumo era de 50% del total de las importaciones; hoy llegan sólo al 35%; la importación de materias primas y combustibles que en 1929 eran del orden del 30% alcanzan hoy al 50% del total de las importaciones.

Estas cifras resumen un esfuerzo nacional que admite comparación con ventajas, con el de cualquier otro país de condiciones económicas similares. Es para continuar el programa de transformación y diversificación de su economía que Chile solicita la ayuda del Banco Internacional.

En lo que respecta a los proyectos mismos contemplados en la solicitud de Chile los técnicos del Banco expresaron que, salvo el proyecto de los Ferrocarriles que estimaban no estaba aun terminado y el relativo al transporte urbano que estimaban no correspondía a las finalidades del Banco no tenían objeciones y los consideraban favorables.

En consideración al tiempo que ha demorado la tramitación de la solicitud de crédito presentada por Chile y a las minuciosas informaciones de todo orden que continuamente han estado solicitando los técnicos del Banco, lo cual implica gastos de ciertas proporciones que bien pueden resultar totalmente estériles, la Misión planteó al Banco el punto de principio respecto a la forma de tramitación de los créditos, en una forma similar a la explicada en el párrafo referente al Export-Import Bank. Es evidente el absurdo que significa exigir de países como el nuestro el incurrir en onerosos desembolsos para el estudio técnico detallado de proyectos, cuando no existe un pronunciamiento en principio de la institución, acerca de si considera que las condiciones económicas generales del país y sus perspectivas futuras son favorables y permiten el otorgamiento de créditos.

La Misión puso en conocimiento de la Directiva del Banco el estado de la tramitación de la solicitud chilena y el hecho de estar totalmente finiquitados los estudios económicos y técnicos, y solicitó un pronunciamiento rápido del Banco sobre la materia.

Después de haber estado algunas semanas en Nueva York en cumplimiento de sus propósitos la Misión se entrevistó nuevamente con la Directiva del Banco, representada en esta oportunidad por el señor Gardner, Vice-Pre-

sidente, por ausencia del Presidente señor Mc. Cloy. El señor Gardner expresó lo siguiente:

El Banco Internacional, en relación con la solicitud chilena había llegado a las siguientes conclusiones:

1.º Que si bien es cierto que las perspectivas de la balanza de pagos de Chile para los próximos tres o cuatro años eran favorables, era igualmente cierto que después de ese período podía esperarse una baja general en el precio de las materias primas lo cual tendría graves consecuencias para Chile;

2.º Que el Banco tenía serias dudas de que Chile implantara un control adecuado de las importaciones, sin lo cual las reservas de divisas del país se agotarían rápidamente;

3.º Que el Banco tenía dudas respecto de la capacidad de Chile para llevar a la práctica el ambicioso plan de desarrollo industrial que se ha trazado;

4.º Que esto último era manifiestamente efectivo en relación con la disponibilidad de mano de obra la cual era muy escasa en Chile;

5.º Que si bien los proyectos técnicos incluidos en la solicitud tendrían, de ser aplicados, una favorable influencia en la balanza de pagos, el Banco quería cerciorarse por sus propios técnicos; mediante la visita de éstos a Chile, de que las informaciones proporcionadas por la Corporación eran exactas;

6.º Que el Banco tenía dudas respecto a la posibilidad de que Chile pudiera controlar el proceso inflacionista interno, equilibrar sus presupuestos y crear la tranquilidad social necesaria para mantener un volumen adecuado de producción;

7.º Que tal vez sería conveniente que el Banco, si Chile lo aceptaba, enviara una Misión de técnicos al país a fin de estudiar la implantación de un plan general tendiente a obviar las dificultades enunciadas; y

8.º Finalmente que el Banco no podría otorgar créditos a un país que no sirve su deuda externa en forma adecuada.

En vista de esta actitud contradictoria, incomprensible y absurda del Banco, la Misión dió por terminada sus gestiones ante esta institución, no sin antes haber dejado constancia de que tal actitud, fuera de ser totalmente contraria a los principios que inspiraron en Bretton Woods la creación del Banco Internacional, hacía imposible todo arreglo razonable con los tenedores de bonos chilenos, por cuanto éstos veían en el Banco su principal arma para adoptar la posición de intransigencia en que se han colocado.

Igualmente la Misión hizo ante el señor Gardner una exposición detallada para rebatir las argumentaciones hechas en relación con la solicitud chilena que se han indicado y corregir los manifiestos errores de información que contenían.

3.—Fondo Monetario Internacional

Sostuvimos varias entrevistas con el señor Harry White, en su carácter de Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, en representación de los Estados Unidos, y Presidente interino de la organización. En estas reuniones se discutieron los problemas financieros y económicos de Chile en cuanto se relacionan con el Fondo Monetario. Tuvimos, además, ocasión de discutir con el señor White el Memorandum que presentó sobre su visita a Chile, con el resultado de que dicho documento fué alterado en algunos aspectos que no concordaban con una apreciación exacta de nuestra realidad.

4.—Entrevista en el Departamento de Estado

En primer término la Misión se entrevistó con el señor Spruille Braden, Secretario Asistente para América

Latina. El Presidente de la Misión mantuvo, además, con el señor Braden conversaciones relacionadas con los objetivos de la Misión. El señor Braden con motivo de una manifestación ofrecida a la Misión pronunció un discurso encomiástico y cariñoso para Chile destacando la necesidad de que los Estados Unidos cooperen en todo lo posible a solucionar los problemas económicos de nuestro país. La Misión retribuyó esta manifestación al señor Braden lo que dió oportunidad al Presidente de la Misión para pronunciar un discurso explicando los propósitos que animan al Gobierno de Chile en cuanto a las relaciones financieras y económicas con los Estados Unidos.

El Departamento de Estado forma parte y tiene una influencia determinante en el National Advisory Council, organismo creado por la ley que autorizó a los Estados Unidos para ratificar los acuerdos de Bretton Woods. Este organismo de que forman parte además del Secretario de Estado, el Secretario del Tesoro, el Secretario de Comercio, el Presidente del Consejo de la Reserva Federal y el Presidente del Export-Import Bank, es el coordinador de toda la política financiera y de créditos de los Estados Unidos en su aspecto internacional y puede tener, por lo tanto influencia decisiva en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Nos pareció por estas circunstancias de gran interés discutir franca y extensamente los problemas derivados de las relaciones económicas y financieras entre Chile y los Estados Unidos con el señor Norman Ness, Consejero Económico del Departamento de Estado y representante en el National Advisory Council. Además, el señor Ness, anteriormente vinculado al Export-Import Bank ha visitado nuestro país y tiene un amplio conocimiento de nuestra realidad.

La extensión y variedad de los problemas abordados en las discusiones con el señor Ness nos impiden referirnos en detalle a estas conversaciones. Agregamos como

anexo a este informe versiones resumidas de las reuniones con el Sr. Ness. Basta expresar aquí que ellas sirvieron para pasar revista a todos nuestros principales problemas económicos y a los proyectos que para el futuro tiene el Gobierno, lo que permitió dar a los funcionarios del Departamento de Estado —pues a estas reuniones asistieron todos los funcionarios cuyas actividades se relacionan con Chile— una impresión precisa y completa de nuestra realidad.

5.—Departamento de Comercio

Consideramos de igual importancia conversar con el personal de este Departamento que entiende y observa los asuntos de Chile. Estas conversaciones al igual que las anteriores sirvieron para aclarar y completar las informaciones que obraban en poder de este Departamento en relación con los asuntos de carácter económico de nuestro país.

6.—Misión Técnica Norteamericana

En todas las conversaciones que mantuvimos en Washington, notamos que los problemas económicos de orden interno de Chile —su proceso inflacionista, sus problemas de orden financiero, el tipo de cambio, el control de las importaciones, su régimen tributario, etc.— constituían una viva preocupación y que, en general, existía la impresión de que el país no estaba realizando esfuerzo alguno para poner en práctica las medidas necesarias para terminar con tal estado de cosas. Se reconoce que Chile ofrece magníficas posibilidades de desarrollo económico, proceso en el cual el capital extranjero de origen privado, conjuntamente con el aporte de la técnica indispensable, y en colaboración con el capital nacional, podría tener una activa participación. Para ello, sin embargo, se piensa que es previo demostrar la voluntad necesaria para

resolver los problemas económicos internos que se han mencionado.

La Misión, ponderando la importancia de las consideraciones anteriores, el hecho de que en Chile las opiniones de los partidos políticos difieren marcadamente cuando se trata de aplicar medidas destinadas a resolver nuestros problemas económicos y el hecho cierto de que cualquier plan que se adopte, en estos momentos, no podrá contar con la simpatía popular debido a que necesariamente implicará sacrificios de orden colectivo, estimó de interés estudiar las posibilidades de conseguir el viaje a Chile de una misión técnica financiera y económica presidida por un hombre de prestigio técnico indiscutido que sirviera de apoyo al Gobierno en la implantación de un programa nacional destinado a dar solución a los problemas económicos del país.

Debidamente apoyados por V. E. en esta idea, la Misión pensó de inmediato en la persona de Harry White para presidir la Misión Técnica indicada. El señor White goza de un reconocido prestigio tanto en su país como en el extranjero y su nombre, junto con el de Lord Keynes, se encuentra vinculado a los planes que llevaron a la formación de los Acuerdos de Bretton Woods. Antiguo funcionario del Departamento del Tesoro, miembro de varias misiones técnicas en el extranjero, y, ahora último, Director Ejecutivo de los Estados Unidos en el Fondo Monetario Internacional, y el hecho de haber visitado recientemente nuestro país y de haberse formado un juicio muy favorable sobre nuestras disponibilidades, nos hacía apreciar que el señor White era especialmente apropiado para tomar a su cargo la responsabilidad de tan delicada Misión. Se unía a estas circunstancias el hecho de que el señor White acaba de renunciar como Director Ejecutivo de los Estados Unidos al Fondo Monetario debido al cambio de orientación que se ha producido en las directivas de estos organismos.

Conversando este asunto, en principio, con el señor White, éste aceptó en igual carácter y sujeto a la ratificación de V. E. el honroso cargo que se le ofrecía, sin antes haber hecho presente la urgencia de contar con una resolución al respecto debido a las circunstancias de haber recibido sugerencias en igual sentido de otros países y de haber planteado en forma muy clara y franca las condiciones de independencia técnica en que aceptaría presidir la posible Misión a Chile. Asimismo, el señor White nos manifestó que era previo a su designación un pronunciamiento favorable del Departamento de Estado para hacer más útiles los propósitos de su Misión.

Agregamos a este informe una copia del Memorandum preparado por la Misión en relación con el posible viaje del señor White y que fué remitido a V. E. desde los Estados Unidos. Nos parece, sin embargo, de importancia destacar los siguientes puntos principales de este Memorandum:

I.—De las conversaciones sostenidas con personeros del Banco Internacional, Fondo Monetario y Eximbank se desprende una preocupación sobre el actual desarrollo de la economía chilena. Se estima que, en general, el momento es propicio para la implantación de un plan armónico de medidas destinadas a dar al país una mayor estabilidad financiera y económica.

La inflación monetaria, el desequilibrio presupuestario, la situación de la balanza de pagos, el problema del control y de los tipos de cambios, el reajuste tributario, la utilización de créditos externos, constituyen problemas que deben ser solucionados en conjunto. La impresión general es la de que es relativamente fácil dar una solución favorable a los problemas económicos de Chile si existe la voluntad de hacerlo.

Lo importante es buscar una fórmula práctica de acción que logre formar en Chile una conciencia sobre la necesidad de poner en aplicación el plan que se elabore y

crear el entusiasmo necesario para que el Gobierno cuente con la colaboración de todos los sectores.

Nos ha parecido, coincidiendo en esto con los deseos del Gobierno, que sería de gran trascendencia y de mucha utilidad que se contratara una misión de expertos de prestigio para que colaboraran en Chile en la elaboración de un plan económico y financiero general.

II.—Las bases sobre las cuales el señor White aceptaría la Misión son las siguientes:

- 1.—La misión tendría un carácter amplio, es decir tendría libertad para informar al Gobierno sobre cualquier aspecto financiero y económico que se estime indispensable para el mejor éxito del programa concreto de acción que recomendaría.
- 2.—Exigiría contar con la más absoluta confianza del Gobierno y con la libertad más amplia para obtener todas las informaciones oficiales disponibles así como para discutir con todos los sectores, ya sean de carácter político o privado, los problemas que interesen.
- 3.—Debería tener la más completa libertad para elegir el equipo de expertos que integraría la misión..

El señor White calcula que necesitaría llevar unos 5 ó 10 expertos. Estos serían hombres de reconocida experiencia técnica. Piensa que la misión debería estar en Chile unos dos meses o menos, lo que dependería del número de personas que la integrara. Sin embargo, el señor White continuaría prestando su colaboración durante un período posterior que se fijaría para facilitar la aplicación de las medidas que se acepte implantar, y para actuar con su consejo y cooperación, en todos los asuntos de carácter económico y financiero que puedan requerir su intervención tanto en Chile como en los Estados Unidos.

III.—Estimamos que la Misión económica y financiera que fuera a Chile debería tener el carácter de una misión asesora del Ministerio de Hacienda.

Se debería designar en Chile una comisión de personas que inspiraran la máxima confianza pública para servir como nexo entre el Gobierno y la misión. Además el Gobierno debería destacar dos o tres técnicos chilenos para que colaboren con la misión durante su estada en Chile, participen en las discusiones que se realicen, aprovechen la experiencia que pueda recogerse de los técnicos extranjeros y puedan continuar posteriormente asesorando en la aplicación de las medidas que se deseen implantar.

Concretamente, y entre otros aspectos que la misión pueda estimar útil tocar, debería informar sobre los aspectos siguientes:

1.º Medidas de orden monetario, financiero, económico o fiscales necesarias para controlar el proceso inflacionista:

- a) Medidas de carácter general;
- b) Organización o reorganización de organismos existentes.

2.º Informe sobre la situación presupuestaria y plan de reforma del régimen tributario;

3.º Medidas conducentes a regularizar y estabilizar la balanza de pagos, incluyendo los aspectos siguientes:

- a) Tipos de cambio;
- b) Control de cambios;
- c) Régimen de aduana;
- d) Control cualitativo de importaciones;
- e) Control de precios de productos de importación;

4.º Análisis del proceso de capitalización en Chile y medidas destinadas a incrementar la inversión en bienes de capital.

5.º Medidas tendientes a coordinar la acción de los distintos organismos fiscales o semi-fiscales en lo relativo

a las relaciones financieras y económicas de carácter externo:

- a) Participación de Chile en el Fondo Monetario;
- b) Participación de Chile en el Banco Mundial;
- c) Utilización de créditos externos;
- d) La política comercial externa de Chile en cuanto incide en los aspectos financieros y económicos externos.

6.º Medidas tendientes a crear en Chile un ambiente favorable a la inversión de capital extranjero y, especialmente, el de origen privado.

7.º Cualquier otro asunto sobre el cual el Gobierno estime conveniente solicitar un pronunciamiento a la Misión.

7.—Conversaciones con las Compañías Productoras de Cobre

Cumpliendo instrucciones de V. E. tomamos contacto con el señor Kelly, Presidente de la Anaconda Copper Mining Co., y el señor E. Stannard, Presidente de la Kennecott Copper Corp., empresas que controlan las explotaciones cupríferas de Chuquicamata y Potrerillos y el Teniente, respectivamente, a fin de conversar en una forma franca y amplia respecto de los problemas comunes al país y a las empresas en el desarrollo futuro de la industria del cobre.

El resultado de las conversaciones con las empresas cupríferas quedó incorporado en un Memorandum preparado por la Misión y que fué aceptado por aquellas y cuya copia incorporamos como parte de este informe.

El planteamiento general hecho por la Misión en las discusiones que comentamos fué el de que el Gobierno de Chile estima oportuno el momento actual para llegar a un entendimiento y acuerdo general con las Compañías productoras de cobre radicadas en el país que asegure la estabilidad de la industria en el futuro y la coloque en

situación de competir ventajosamente en el mercado internacional.

Las Compañías de cobre presentaron a la Misión una agenda con los puntos que les interesaba discutir. Estos puntos son los siguientes:

- 1.º La cuestión obrera;
- 2.º Tipo de cambio;
- 3.º Tributación.

La Misión expresó a las Compañías que aceptaba discutir los puntos indicados y que, en nombre del Gobierno, dejaba constancia del deseo de llegar a un arreglo favorable de estas materias. En este sentido se les expresó que el Gobierno de Chile está dispuesto a prestar la más amplia colaboración a fin de que la industria del cobre pueda mirar al futuro con tranquilidad y confianza.

En compensación de las ventajas que tendría para las Compañías un arreglo general como el proyectado, la Misión solicitó de éstas se colocaran, en relación con los problemas económicos de Chile, en un terreno de comprensión y que aceptaran, entrando en una nueva etapa en sus actividades en Chile, colaborar al propósito general de estabilizar y expandir la potencialidad productora de Chile, a través del plan de industrialización que el país está aplicando.

En este último aspecto insistimos en el hecho de que el Gobierno comprende que la actual dependencia de la economía chilena de las exportaciones de cobre, especialmente en el aspecto que dice relación con la balanza de pagos, es peligrosa, tanto para el país como para las Compañías mismas.

Expresamos que como resultado de los planes de industrialización que se han venido aplicando en los últimos años, las exportaciones de cobre han venido disminuyendo en su importancia relativa. Sin embargo, su proporción en el total de las exportaciones no es todavía sana y es indispensable continuar en el camino de diver-

sificar la economía de Chile y desarrollar sus actividades manufactureras.

Este proceso tendrá las más amplias ventajas para la industria del cobre y es por esto que la Misión estimaba indispensable la colaboración de las Compañías de cobre en el programa de industrialización de Chile.

Por otra parte expresamos que un arreglo general, favorable para el país y para las Compañías, tendría la enorme ventaja, en estos momentos, de ayudar a mejorar el ambiente general que existe en Chile con respecto de las Compañías productoras de cobre y que constituiría el paso inicial de un periodo más favorable de relaciones entre el Gobierno y el pueblo de Chile, y las empresas.

I.—Concretamente, la Misión propuso un arreglo general que contemple los fines indicados en el párrafo anterior, sobre las bases siguientes:

a) Cuestión Obrera:

La Misión informó a las Compañías de cobre que en Chile se están estudiando las reformas que podrían ser necesarias en materia de legislación social para alcanzar dos objetivos:

- 1.—Paz social; y
- 2.—Atenuación de los efectos inflacionista del alza constante de salarios.

En lo que respecta a las Compañías productoras de cobre, la Misión cree que es posible solucionar los problemas que les preocupan en relación con los obreros y empleados sobre las bases siguientes:

- 1.—Reajuste anual de las remuneraciones sobre la base del alza real del costo de la vida. Esto no impediría los aumentos voluntarios ni los que provienen de ascensos.
- 2.—El costo de la vida, para los efectos de los reajustes anuales a que se refiere el N.º 1 anterior, se cal-

cularía sobre la situación real existente en los centros en que los obreros compran sus subsistencias.

3.—Un tribunal especial, permanente e independiente, determinaría los aumentos procedentes considerando la situación financiera de la empresa respectiva o la situación económica general del país.

4.—La huelga ilegal no sería apoyada oficialmente en forma alguna. No se admitiría negociación oficial en una huelga ilegal.

b) **Tipo de Cambio:**

Se iría a la supresión del tipo de cambio discreminatorio para el retorno del costo de producción que se aplica actualmente. Las empresas obtendrían el tipo de cambio oficial actual (31 pesos por dólar) de acuerdo con los convenios de Bretton Woods. En el futuro las empresas seguirían operando con el tipo de cambio oficial, sea cual sea la variación que se produzca.

La supresión del cambio de \$ 19.37 se haría sobre las bases siguientes:

1.—El Fisco no vería disminuídas sus entradas por concepto de diferencias de cambio, dentro de los actuales volúmenes de producción.

2.—El país no vería disminuídas sus disponibilidades de dólares, considerando también el actual volumen de producción.

El gozar del cambio oficial para sus retornos en dólares tiene la enorme ventaja para las compañías de que las variaciones de los costos internos en pesos se compensan por variaciones eventuales en el tipo de cambio.

c) **Tributación:**

Se estudiaría un nuevo régimen de tributación que incorpore los diversos impuestos actuales, más el impues-

to indirecto que significa el cambio discriminatorio de \$ 19.37 por dólar, en un solo impuesto.

Esta nueva fórmula de impuesto tendría como fundamento el hecho de que el gravamen incida en su totalidad sobre las utilidades de las empresas y no, como ahora, en parte, en los costos de producción.

La nueva fórmula de tributación debería estudiarse igualmente, considerando:

1.—Que el Fisco no vea disminuidas las entradas que actualmente y a los precios vigentes, obtiene del cobre; y

2.—Que el país no vea disminuidas las disponibilidades de divisas que, a los precios actuales, obtienen por la explotación y exportación del cobre.

Para las empresas, un sistema tributario como el indicado tendría la enorme ventaja de hacer que el rendimiento del gravamen varíe de acuerdo con los precios de venta del cobre y con los costos de operación.

II.—En compensación de las ventajas derivadas de la aplicación de las medidas que se indicaron en el párrafo I, las que serían de gran beneficio para las empresas productoras de cobre frente a las futuras eventualidades del mercado internacional, se solicitó la cooperación de las Compañías al desarrollo industrial de Chile y, principalmente, en aquellos rubros que dicen relación con su producción.

Concretamente, esta cooperación se realizaría sobre las bases siguientes:

a) Se determinaría para cada empresa las utilidades que han obtenido a los precios vigentes, una vez pagados los impuestos correspondientes.

b) Se determinaría la cantidad que cada compañía requiere anualmente para atender al pago de un interés normal sobre los capitales que tenga invertidos en la explotación respectiva. Para fijar esta cantidad se tomarían en consideración las sumas que se han necesitado, en promedio, en los últimos años para atender los rubros siguientes:

- 1.—Un interés normal sobre los capitales invertidos;
- 2.—Una reserva adecuada para atender al pago de futuros dividendos.

c) El remanente de las utilidades, una vez deducidas las cantidades fijadas de acuerdo con la letra b) anterior, se distribuiría en la siguiente forma:

- 1.—Una proporción sería de libre disposición de las compañías. Esta proporción se convendría con cada compañía.

- 2.—El saldo, se invertirá en Chile, de acuerdo con las bases que se indican en las letras siguientes:

d) Las inversiones en Chile podrían ser las siguientes

- 1.—Nuevas inversiones en las explotaciones mismas;
- 2.—Nuevas exploraciones y explotaciones de minas;
- 3.—Industrialización del cobre en Chile; y
- 4.—Otras inversiones ligadas o no con el cobre que pudieran realizarse en Chile.

e) Las inversiones indicadas en el número 1 de la letra d) serían naturalmente, de la exclusiva resolución de las compañías.

Las inversiones indicadas en los números 2, 3 y 4 de la letra d) serían discutidas por el Gobierno con las empresas.

Las nuevas explotaciones se constituirían de preferencia como empresas mixtas, con capitales chilenos y norteamericanos.

III.—La Misión les expresó que estimaba de especial importancia e interés para las Compañías, el desarrollo de la gran industria manufacturera del cobre en Chile. Esto sólo podría lograrse con la cooperación de las empresas norteamericanas.

El desarrollo en una escala conveniente de la industria del cobre, en combinación con los productores de la materia prima, y de las actuales empresas chilenas, tendría las siguientes ventajas:

- 1.—Ayudar a estabilizar la balanza de pagos, ya que la posibilidad de una exportación de productos manufacturados, ayudaría a mantener las disponibilidades de divisas si ocurriera una disminución en la exportación de la materia prima;
- 2.—Daría origen en Chile a la existencia de una serie de industrias subsidiarias, que favorecerían el proceso de industrialización;
- 3.—Impedirían el desarrollo en Chile de pequeñas industrias manufactureras de cobre, que pueden tener actualmente una existencia posible, pero que en el futuro sólo podrán subsistir solicitando del Estado una adecuada protección, y
- 4.—Impediría el desarrollo de industrias manufactureras de cobre en el resto de los países sudamericanos.

Como se expresó, la expansión de la actividad industrial en Chile tendería a estabilizar la economía del país y a independizarla, en mayor proporción, de las exportaciones de cobre.

Parece oportuno que en este período de extraordinario auge para las empresas productoras de cobre, coope- ren a esta política de expansión de la capacidad produc- tora en que se encuentra empeñado Chile. Esta política permitirá al país encontrarse en mejores condiciones para ayudar a las compañías de cobre a mantener su posición en el mercado mundial en el momento en que deban competir en condiciones menos favorables que las actuales.

Aceptadas por las Compañías las ideas generales explicadas en los párrafos anteriores como bases para una discusión final y arreglo definitivo, se acordó continuar en Chile las conversaciones para determinar los detalles del convenio proyectado. Para este fin las empresas en- viarían a Chile a sus representantes.

8.—Consejo Defensivo de Tenedores de Bonos Extranjeros

Hemos expresado que en ciertos sectores de los Estados Unidos se da importancia a las críticas que el Consejo Defensivo de Tenedores de Bonos Extranjeros hace respecto de la forma en que Chile ha estado atendiendo al servicio de su Deuda Externa. Hemos hecho presente, en igual forma, que hay tendencia a exagerar la importancia que efectivamente tiene la actitud del Consejo de Tenedores de Bonos, en cuanto se refiere a las posibilidades de obtener créditos en los Estados Unidos y que los sectores que acogen las críticas del mencionado Consejo y las consideran justificadas, son precisamente, aquellos con los cuales no existe la menor conveniencia en recurrir cuando se trata de obtener ayuda financiera para el desarrollo económico del país.

Sin embargo, con el ánimo de poner término a los incidentes continuos que originan las protestas del Consejo de Tenedores de Bonos lo que da motivo a ciertos círculos para crear grandes problemas sobre la base de apreciaciones injustas o que denotan escasa comprensión de nuestras realidades y ninguna apreciación sobre donde radica la responsabilidad última de las dificultades económicas de Chile, las que no vienen a ser sino derivaciones de hechos que se producen por circunstancias totalmente extraños a nuestra economía; la Misión, cumpliendo instrucciones del Gobierno, tomó contacto con el Consejo de Tenedores de Bonos a fin de estudiar las bases de un arreglo definitivo que sea satisfactorio a todas las partes interesadas.

La Misión mantuvo sus conversaciones con el señor James Rogers, Presidente del Consejo Defensivo de Tenedores de Bonos Extranjeros.

Tan pronto las discusiones entraron al terreno de las proposiciones concretas se pudo apreciar la posición de intransigencia en que se colocaba el Consejo mencionado.

el cual, sin interesarse por considerar las circunstancias específicas de cada país, desea sólo ver aplicados ciertos llamados principios generales en forma totalmente indiscriminada. **Como se expresó, pudimos comprobar posteriormente, que esta actitud intransigente estaba fundamentada y era fomentada por la posición en que se ha colocado el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.**

El planteamiento hecho por la Misión, como base para discutir cualquier nuevo arreglo con los tenedores de bonos, partía del hecho de que no es aconsejable para los verdaderos y permanentes intereses del país, apropiarse para el servicio de la deuda externa una cantidad que excede a la que, en promedio ha estado destinado a este fin, en los últimos años (entre US\$ 6,5 y US\$ 7 millones). Si bien es cierto que durante los próximos tres o cuatro años el país dispondrá de una mayor entrada de divisas, en razón del auge de las exportaciones de cobre y salitre, no lo es menos el hecho de que precisamente es éste el período en que el país debe hacer cualquier sacrificio que sea necesario, a fin de adquirir los equipos y maquinarias y demás bienes de capital que requiere su progreso industrial, como forma de prepararse para las dificultades económicas, que por razones de orden externo, pueden sobrevenir en el futuro. Por otra parte, parece indudable que son los propios tenedores de bonos los más interesados en este proceso de desarrollo industrial de nuestro país, pues del éxito de estos propósitos dependerá que en el futuro el servicio de la deuda externa pueda mantenerse con regularidad. Además, nos parece evidente la conveniencia de que cualquier nuevo arreglo contemple condiciones que no dependan de circunstancias extraordinarias y que, por lo mismo, puedan mantenerse en forma más o menos estable.

El señor Rogers nos expresó que el Consejo continuaba considerando el caso de Chile como uno de los problemas más difíciles y que la solución dada por nuestro país era insatisfactoria y muy poco favorable para los intere-

ses permanentes en el mercado financiero mundial. Insistió, con especial énfasis, en el carácter unilateral de la solución dada por Chile al problema de su deuda externa, lo que el Consejo nunca aceptó, lo cual, a su juicio, perjudica los intereses a Chile. Mencionó que existían ciertos principios generales que debían orientar los arreglos sobre deudas externas, entre los cuales, concretamente indicó el de que se estableciera un tipo de interés fijo y que el interés normal que el Consejo deseaba obtener sobre las deudas era de un 3% con un 1% de amortización.

La Misión insistió ante el señor Rogers en el deseo del Gobierno de llegar a un arreglo definitivo de su deuda externa que fuera favorable para Chile y para los tenedores de bonos. Agregamos que a pesar de la importancia relativa que para Chile tiene el problema de su deuda externa, la actitud del Consejo de Tenedores de Bonos era apreciada, en ciertos sectores, como una influencia que va mucho más lejos de la que realmente tiene y que, en estas circunstancias, parecía conveniente llegar a un acuerdo. Se le expresó que, en general, en algunos círculos financieros de los Estados Unidos, la posición de Chile en relación con su deuda externa era apreciada con ligereza e injusticia:

Al respecto estimamos útil recapitular la historia de la deuda externa de Chile. Recordamos, como hasta 1931, el record de Chile en materia del servicio de su Deuda Externa era uno de los mejores del mundo; refrescamos el hecho, que aparece olvidado con frecuencia, que la suspensión del pago de su Deuda Externa, en ese último año, derivó de los acontecimiento totalmente ajenos al país y sobre los cuales no corresponde a éste, aceptar la menor responsabilidad. Tan pronto las exportaciones chilenas volvieron a una muy relativa normalidad, Chile se preocupó de reanudar el pago de sus deudas destinando al efecto la totalidad de sus entradas fiscales en moneda extranjera. Más tarde, nuevos acontecimientos, totalmente imprevisibles, obligaron al país a desviar, momentáneamente,

los fondos destinados a la amortización de su Deuda Externa para atender a la tarea de reconstruir la zona devastada por un terremoto, manteniendo, sin embargo, con grandes sacrificios, el pago de los intereses respectivos. En el año recién pasado, en que la economía de Chile ha entrado en un período de prosperidad, el país se ha apresurado a reanudar el servicio normal sobre las bases contempladas en la Ley 5580.

Recordamos además, que durante todo el período de la guerra, Chile vendió sus productos al precio fijado por autoridades de otros países y no pudo, como otras naciones, aprovechar la prosperidad de la guerra para acumular reservas de divisas que diera cierta estabilidad a su balanza de pagos. A pesar de todo, y dentro de la extrema escasez de moneda extranjera con que se enfrenta, Chile ha decidido continuar el pago de su deuda externa de acuerdo con las leyes vigentes.

Hicimos ver al señor Rogers cómo, a pesar de la necesidad vital que Chile tiene de importar en la máxima proporción los bienes de capital que el país requiere, desde que se inició la aplicación de la ley 5580, el país ha destinado alrededor de US\$ 75.000.000 al pago de la Deuda Externa. Una suma de esta magnitud aplicada a la compra de equipos y maquinarias habría significado duplicar el esfuerzo que, con otros recursos, ha estado realizando Chile en relación con su programa de industrialización. Frente a este hecho la aseveración de que el arreglo de la Deuda Externa hecho por Chile es unilateral, aparece como paradójal e injusta.

Efectivamente, Chile no discutió con los tenedores de bonos al estudiar la ley 5580 porque sabía que, en esos momentos, dentro del ambiente en que se movían los tenedores de bonos, habría resultado infructuosa cualquiera gestión. Sin embargo, en lugar de adoptar la cómoda posición de discutir sobre la base cierta de que no lograría comprensión para sus problemas y, por lo tanto, no destinar nada al servicio de su deuda, Chile prefirió hacer vo-

luntariamente un sacrificio, inmenso para los recursos del país, y reiniciar el pago de su Deuda Externa. Es esta actitud honesta de Chile que se califica de unilateral.

Recordamos, por último, que la gran mayoría de los tenedores de bonos de la Deuda Externa de Chile han aceptado el arreglo contemplado en la Ley 5580, después que el Consejo de Tenedores de Bonos los dejó en libertad de acción.

La Misión propuso al señor Rogers, concretamente, una solución al problema de la Deuda Externa sobre las siguientes bases:

1.º Chile destinaría una cantidad anual fija para el servicio de la Deuda Externa;

2.º Esta cantidad correspondería aproximadamente a las sumas, que en promedio, Chile ha destinado a este servicio en los últimos años;

3.º Para estos efectos, se modificarían las disposiciones de la Ley 7160, en cuanto afectan las sumas que la Ley 5580 destinada al servicio de la Deuda Externa, estabilizando así el servicio de la Deuda Externa, cualesquiera que sean las contingencias de los rendimientos futuros de los impuestos;

4.º Se pactaría un tipo de interés fijo, que se conveniría de mutuo acuerdo;

5.º **Se procedería a una conversión de la deuda vigente, con una reducción del valor nominal de los bonos, en una proporción que se discutiría; y**

6.º Chile mantendría el derecho de amortizar su deuda mediante compra en el mercado, sin perjuicio de proceder a la amortización por sorteo en caso de que la cotización de los bonos excediera la nueva paridad.

En lo que respecta al punto 2.º anterior se le expresó la total imposibilidad de pensar en exigir de Chile mayores sacrificios que los que actualmente realiza para atender al pago de su Deuda Externa.

Antes de continuar en las conversaciones la Misión estimó indispensable, como una cuestión de principio que

se obtuviera un pronunciamiento del Consejo de Tenedores de Bonos, sobre si aceptaría un arreglo de la Deuda Externa de Chile que implicara una disminución del valor nominal de los bonos, en el entendido de que ésta era la única base sobre la cual era posible estudiar una solución.

Se le expresó al señor Rogers que si la decisión del Consejo era negativa, siempre era posible, con beneficio general, llegar a un entendimiento, que sin implicar la aceptación por parte del Consejo del mecanismo de la Ley 5580, significara una actitud de comprensión y un reconocimiento del sacrificio que el país ha hecho, en los últimos años, para atender al servicio de su deuda. Este reconocimiento no tendría otro alcance que la aceptación de un "modus vivendi" transitorio, mientras las condiciones económicas generales del país permitan a Chile aceptar un arreglo sobre la base de los principios generales que el Consejo desea ver aplicados. Esta solución implicaría también el compromiso de Chile de modificar los efectos de la Ley 7160.

En la última reunión tenida con el señor Rogers nos expresó que el Consejo rechazaba cualquier posible arreglo que implicara una disminución del valor nominal de los bonos. Igualmente, nos expresó que el Consejo se reservaba el derecho de continuar considerando como unilatera el mecanismo de la Ley 5580 y que era su política esperar el momento, que vendría eventualmente, en que Chile aceptaría discutir una solución sobre las bases que el Consejo ha dictaminado.

Conocido este pronunciamiento y el temperamento en que se ha colocado el Consejo de Tenedores de Bonos, la Misión dió por terminadas las conversaciones con el señor Rogers.

Acompañamos copiada una carta enviada al señor Rogers en que dejamos constancia de nuestras discusiones y de las proposiciones concretas hechas por la Misión en relación con el problema de la Deuda Externa.

V

**CONCLUSIONES RESPECTO DE LA COOPERACION
FINANCIERA Y ECONOMICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS Y RECOMENDACIONES GENERALES**

1.—Apreciación general.

Damos a continuación nuestra opinión y nuestras conclusiones en relación con los aspectos más importantes de la Misión que V. E. nos encomendara.

La conclusión de mayor importancia que la Misión desea destacar, como resultado de sus estudios y conversaciones en los Estados Unidos, es la de que el país debe, en los próximos tres o cuatro años, en que las perspectivas generales de su balanza de pagos son muy favorables por el auge de las exportaciones de cobre y salitre, realizar el máximo esfuerzo para intensificar la acción encaminada a industrializar y diversificar su economía, como un medio de prepararse para evitar, hasta donde esto sea posible, las consecuencias que puedan derivarse, por repercusión de dificultades económicas y financieras de carácter mundial.

Para este fin es de la máxima conveniencia destinar la mayor proporción de divisas que sea posible a la adquisición en el exterior de los equipos y maquinarias y demás bienes de producción indispensables para todo plan de desarrollo industrial.

En igual forma, es de la mayor urgencia aprovechar todas las posibilidades de créditos externos de que el país puede disponer, cualquiera que sea su origen, para destinarlos al cumplimiento del propósito indicado.

2.—Inversiones Privadas.

Nuestro país ofrece las más amplias expectativas y posibilidades para la inversión de capital extranjero que venga a cooperar en los programas de desarrollo industrial del país. Sin embargo, debemos aprovechar la experiencia recogida en el pasado en este aspecto de nuestras relaciones económicas internacionales y orientar la inversión de capital extranjero en un sentido nuevo y apropiado al ambiente político y social del país.

Cuando se habla de inversiones extranjeras de origen privado, no debemos pensar en el inversionista de tipo banquero, al cual sólo preocupan las garantías del préstamo, la obtención de utilidades, privilegios indiscriminados y que despreocupa totalmente de la inversión que se haga de sus capitales. Lo que el país necesita es el inversionista industrial, que se incorpore plenamente a nuestra vida económica, corra con nosotros los riesgos inherentes a cualquier inversión, aproveche de las épocas de prosperidad, pero también participe de las épocas malas; que junto con su capital aporte sus conocimientos técnicos y sus procedimientos industriales, que participe en la administración de las empresas, en colaboración con el capital nacional y que actúe dentro de nuestras condiciones generales sin solicitar privilegios que lesionen nuestra posición de nación independiente.

Otra consideración importante es la de que las nuevas inversiones privadas no se realicen en empresas de utilidad pública, ya que este tipo de inversiones crea natural resistencia en los países y, además, no crean divisas para el pago de los servicios respectivos. En cambio, las inversiones realizadas en empresas industriales y de preferencia en actividades de exportación, junto con las ventajas ya enunciadas, crean las divisas necesarias para el pago de los servicios de las inversiones.

No hay ninguna duda que este tipo de inversionista existe en los Estados Unidos y, como lo hemos expresado, la Corporación de Fomento, en los últimos años ha tenido al respecto una favorable experiencia.

Este inversionista creador y verdadero propulsor del desarrollo económico de un país que Chile, como las demás naciones latinoamericanas, necesita, está totalmente al margen de las críticas, injustas por lo demás, que en los círculos puramente financieros se continúan haciendo al país por las dificultades que ha tenido en el servicio de su deuda externa. Ellos comprenden que las mayores responsabilidades en esta materia no pueden achacarse al país.

Es indudable, en igual forma, que para atraer al inversionista del tipo a que nos referimos, el país debe comprender la importancia de poner cuanto antes en práctica un programa sistemático destinado a dar solución a los problemas económicos de orden interno, tanto de origen monetario y financiero, como los de origen social. Especial importancia tienen en este sentido los problemas relacionados con la balanza de pagos, tipo de cambio, administración del control de cambios y control del proceso inflacionista.

De especial preocupación en este sentido debe ser para el país procurar que las inversiones extranjeras existentes en el país, cuando han demostrado comprensión para nuestros problemas y un deseo general de cooperar al desarrollo del país, encuentren, por su parte, un ambiente favorable al desenvolvimiento de sus actividades.

Finalmente, estimamos que existe la máxima conveniencia en orientar las inversiones de capital privado dentro de un programa coordinado de desarrollo de nuestras posibilidades económicas y que debería encomendarse a la Corporación de Fomento, la cual goza de un merecido prestigio en el extranjero, que pusiera en práctica un plan completo sobre la materia, indicando las industrias que convendría capitalizar con aporte extranjero, dentro de

las normas enunciadas, y las medidas prácticas directamente relacionadas con este aspecto de nuestras relaciones económicas exteriores que convenga aplicar.

Damos a este último aspecto una gran importancia. Al respecto, conviene recordar la experiencia de Chile durante los años 1925-29; en este período el país colocó empréstitos en el extranjero que alcanzaron a una cifra aproximada de US\$ 300 millones y todo el beneficio visible para el país de estos cuantiosos recursos son unas cuantas obras públicas. En cambio, durante los años 1940-46 la Corporación de Fomento ha obtenido del Export-Import Bank créditos por US\$ 27 millones y el país ya ha podido apreciar concretamente, a través de obras realizadas, los enormes beneficios que han derivado para el país de la inversión de estos créditos.

3.—Export-Import Bank of Washington

En el capítulo respectivo nos hemos referido a la favorable experiencia que el país ha tenido en sus relaciones financieras con el Export-Import Bank of Washington.

Estimamos que nada sería más útil para el país que poder continuar atendiendo a sus necesidades de capital extranjero a través de esta institución.

Desgraciadamente, con respecto a futuras operaciones, debemos considerar el cambio de orientación política que se ha operado en los Estados Unidos y el deseo del Gobierno de este país de centralizar las operaciones de crédito externo de Fomento en el Banco Internacional de Reconstrucción, lo cual limita las posibilidades de acción del Eximbank. Además, hay que contar con la limitación de los recursos de este organismo, reducidos en la actualidad a la cifra aproximada de US\$ 300 millones, gran parte de los cuales, por lo demás, se encuentran comprometidos.

Sin embargo es nuestra impresión que el Export-Import Bank continuará operando con la Corporación de

Fomento en el futuro, sobre todo en la continuación de programas de desarrollo industrial que están en marcha con la cooperación de dicho Banco.

Por otra parte, creemos que, eventualmente, el Gobierno de los Estados Unidos comprenderá que la estabilidad económica del mundo depende de una adecuada política financiera de ese país, lo cual implica que; adicionalmente a las operaciones del Banco Internacional, si es que este organismo se desarrolla, será indispensable aplicar en el campo internacional una acción financiera a través de organismos estatales como el Export-Import Bank.

4.—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Al suscribir los Acuerdos de Bretton Woods que envuelven fuertes compromisos para el futuro y al haber demostrado, en repetidas oportunidades, su intención de participar activamente en la acción internacional encaminada a estabilizar la economía mundial y liberalizarla de las múltiples trabas que impiden un desarrollo ordenado de la vida económica de los distintos países. Chile ha actuado en la creencia que encontraría en esta organización mundial los medios necesarios para robustecer su propio sistema económico y expandir su capacidad productora, ya que ésta es la única forma en que podrá hacer frente a los compromisos internacionales contraídos.

Dentro de un sistema económico multilateral en que a los pequeños países se exige la misma responsabilidad que a las grandes potencias, la estabilidad de los tipos de cambio, un sistema monetario ordenado, un régimen de comercio internacional con un mínimo de restricciones, son posibles si los países de economía débil o poco desarrollo pueden, en todo momento, contar con la ayuda y cooperación necesarias, de parte de los países más avanzados industrialmente, para diversificar, expandir y fortalecer sus economías. Sin este requisito no puede funcionar un régimen económico verdaderamente internacional.

Dentro de la organización económica mundial que se elaboró para el período de la post-guerra, se reservó al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el importante rol de tomar a su cargo la responsabilidad de dar la ayuda financiera indispensable para que esos países de economía poco desarrollada pudieran participar en buenas condiciones en el proceso de expansión de la economía mundial y de mejoramiento general de las condiciones de vida de los pueblos.

En el caso concreto de Chile, como queda expresado en el capítulo respectivo, nuestras conversaciones en el Banco Internacional revelaron que los técnicos de la institución tienen muy escaso conocimiento de nuestra realidad, de los esfuerzos que el país ha hecho en los últimos años y de sus posibilidades futuras, y los personeros responsables de la orientación superior del Banco fueron muy precisos al exponer sus puntos de vista, los que son totalmente incompatibles con los acuerdos internacionales de que nuestro país es parte.

Chile debe hacer lo posible por conseguir que el Banco Internacional oriente sus actividades dentro del espíritu indicado; pero si la nueva directiva de esta organización mantiene, como parece probable, sus puntos de vista respecto de las funciones del Banco y de la forma en que debe aplicar su mandato internacional, nuestro país debe, desde luego, negar toda participación en un sistema económico internacional que no puede darle garantía alguna sino, al contrario, imponerle sacrificios que, en sus condiciones actuales, no está en situación de sobrellevar.

5.—Industria del Cobre

Nos parece oportuno insistir en nuestra opinión de que se debe llegar a un entendimiento con las empresas productoras de cobre, sobre las bases generales del memorándum que se ha incorporado como anexo a este informe. Un entendimiento sobre las bases indicadas tiene

las ventajas de que no afecta las disponibilidades de divisas del país o las entradas fiscales, crea la posibilidad de un mayor retorno en el futuro y puede implicar el comienzo de la industrialización, en gran escala, de la producción del cobre en nuestro país. Además, permitiría dar estabilidad en el futuro a la industria del cobre desde el punto de vista de su posición de competencia en el mercado internacional. Por otra parte, permitiría igualmente incorporar a las empresas del cobre, en forma más estrecha, a nuestro desarrollo económico, mediante el aporte de aquellas, en combinación con capital nacional, en los grandes rubros de nuestro programa de industrialización, como son la industria del cobre, del acero, la electrificación, el petróleo, la madera, etc.

6.—Deuda Externa

Creemos que antes de tomar alguna determinación sobre este problema se debe esperar el pronunciamiento previo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento respecto de la solicitud presentada por la Corporación de Fomento de la Producción.

Una vez producida una resolución del Banco, recomendamos que se llame a los tenedores de bonos para discutir una solución que sea satisfactoria para los intereses del país. Recomendamos, igualmente, que para los efectos de esta discusión se propicie la formación de un Comité especial de los tenedores de bonos chilenos, que elimine la intervención del actual Consejo Defensivo de Tenedores de Bonos Extranjeros que pretende aplicar, en los arreglos de deudas, principios generales en una forma indiscriminada y que no contempla las condiciones propias de cada país.

7.—Misión Técnica, Financiera y Económica

Recomendamos a V. E. la contratación de la Misión Técnica, Financiera y Económica a que nos hemos referido extensamente en este informe, para que elabore, cuanto antes, un programa general que permita iniciar la solución de los problemas financieros y económicos de orden interno. Creemos que esta sería una fórmula práctica de formar en el país una conciencia sobre la necesidad de realizar sacrificios colectivos para terminar con el proceso inflacionista y sus derivaciones y crear el entusiasmo necesario para que el Gobierno cuente con la colaboración de todos los sectores en esta acción. No es necesario ponderar la importancia que una Misión de esta naturaleza tendría desde el punto de vista interno, lo repetimos es de la máxima urgencia aprovechar el período de los próximos tres o cuatro años para intensificar el esfuerzo de industrialización y preparar al país para afrontar con éxito la etapa de dificultades económicas de orden mundial que posiblemente sobrevendrán.

8.—Comisión Coordinadora de las Relaciones Financieras y Económicas Externas

Recomendamos, como un medio de facilitar el cumplimiento de los propósitos anteriormente enunciados, y considerando la interrelación estrecha entre todos los aspectos de nuestras relaciones financieras y económicas externas, que se establezca una Comisión Coordinadora de las Relaciones Financieras y Económicas Internacionales, de carácter permanente:

Esta Comisión debería cumplir los propósitos siguientes:

1.º—Orientar y coordinar la actuación del país en la aplicación de los Acuerdos de Bretton Woods y recomendar las medidas que corresponda adoptar al respecto.

2.º—Coordinar e informar sobre la utilización de créditos externos.

3.º—Recomendar sobre la posición de Chile en las conferencias Internacionales que tengan relación con materias económicas y financieras.

4.º—Recomendar sobre las medidas internas que corresponda adoptar para impulsar la inversión de capital extranjero, sobre la forma que debe adoptar esta inversión y las actividades en que sería de mayor provecho.

5.º—Asesorar en general al Gobierno en todos los aspectos relacionados con las relaciones financieras y económicas internacionales.

6.º—Esta Comisión debería actuar en estrecho contacto con la Comisión de Tratados Comerciales.

9.—Coordinación organismos económicos chilenos que actúan en EE. UU.

Creemos de igual importancia que se coordine, a través de la Embajada de Chile en Washington, toda la actuación relativa a materias financieras y económicas de la representación destacada en los Estados Unidos.

Estimamos de la mayor conveniencia que la Embajada oriente, desde un punto de vista superior, las actividades de las distintas Oficinas que existen en los Estados Unidos, como la Corporación de Fomento, la de los Ferrocarriles del Estado, etc.

10.—Acción diplomática

Finalmente, es nuestra opinión que para obtener el mayor beneficio de algunas de las medidas que dejamos enunciadas en los puntos anteriores, es necesario aplicar una gestión diplomática coordinada con la de los demás países latinoamericanos, ya que nuestros problemas eco-

nómicos y financieros son similares a los del resto de las naciones de América Latina.

VI

Acompañamos a este informe los siguientes documentos:

1.º—Versión de la entrevista con el Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Sr. John J. McCloy.

2.º—Versión de la entrevista con el Sr. Black, Director Ejecutivo de los Estados Unidos en el Banco Internacional y encargado del Departamento de Colocación de Bonos.

3.º—Versión de las discusiones con el Comité del Banco Internacional encargado del estudio de la solicitud chilena.

4.º—Versión de la reunión con el Sr. Pineo, Jefe del Departamento de Préstamos del Banco Internacional.

5.º, 6.º, 7.º—Versión de las discusiones mantenidas con el Sr. N. Ness, Consejero Económico del Departamento de Estado.

8.º—Memorándum sobre la Misión Técnica, Económica y Financiera.

9.º—Memorándum sobre el acuerdo en principio con las compañías productoras de cobre.

10.—Carta dirigida al Sr. Rogers, Presidente del Consejo Defensivo de Tenedores de Bonos Extranjeros.

Creemos haber cumplido en debida forma la Misión que V. E. nos encomendó.

Quedamos a disposición de V. E. para ampliar nuestro informe o para dar las mayores explicaciones que V. E. estimare convenientes.

(Firmado).—GUILLERMO DEL PEDREGAL. Presidente de la Misión.

FLORIAN LEVINE, Asesor financiero.

ANEXO 1

Jueves 3 de Abril de 1947.

ENTREVISTA CON MR. JOHN J. MCCLOY, PRESIDENTE DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

A las 10 horas, la Misión Económica y Financiera Chilena, compuesta por don Guillermo del Pedregal, don Víctor Santa Cruz y el Asesor don Flaviano Levine, acompañada también de los Directores chilenos del Banco Internacional señores Víctor Moller y Fernando Illanes, se entrevistó con Mr. McCloy.

El siguiente es el resumen de la conversación:

El señor McCloy, después de saludar a los miembros de la Misión chilena, expuso que recién se hacía cargo de su puesto, y que sólo había tomado un conocimiento inicial de la solicitud de préstamo chilena. Agregó que el Banco Internacional se encontraría con problemas para hacerse de los fondos necesarios para atender a sus objetivos de hacer préstamos de fomento y reconstrucción;

porque sólo nominalmente su capital era de ocho mil millones de dólares, ya que sólo una pequeña parte de las cuotas de los países adherentes eran pagadas en oro, y que en consecuencia estaba obligado a recurrir al mercado inversionista, buscando ahí dinero mediante la colocación de sus bonos. **Dijo en seguida que la mora chilena en el servicio de sus empréstitos externos podría crear dificultades en el mercado inversionista en relación con la búsqueda de fondos para la solicitud chilena.**

El señor del Pedregal contestó: Que la visita de la Misión chilena tenía por objeto saludar al señor McCloy, ponerse a sus órdenes y manifestarle que esperaba tener en los próximos días la oportunidad de mantener conversaciones de trabajo con él. **Sin embargo, dijo que quería referirse brevemente al punto de la deuda externa chilena a que había aludido el señor McCloy. Manifestó que el Gobierno de Chile tenía el propósito de afrontar el problema de su deuda externa con los inversionista, explicando su historia pasada y sus propósitos futuros de hacer honor a sus compromisos. Pero que no deseaba que se conectara este asunto con la solicitud chilena ante el Banco Internacional, porque entendía que, al aceptar los convenios de Bretton Woods, lo había hecho en la inteligencia de que dichos convenios tenían como objetivo fundamental la ayuda a aquellos países de incipiente o escaso desarrollo económico, que eran, precisamente, los que se han visto alguna vez en mora en sus compromisos; y que, si estos antecedentes pasados eran considerados en relación con las operaciones del Banco Internacional, esos países de economía poco desarrollada se verían excluidos del campo de acción del Banco.**

Contestó el señor McCloy: Que en ningún momento entendía que estuviesen en alguna forma conectados los dos problemas, el del crédito chileno ante el Banco Internacional y el de la deuda externa chilena; pero que sugería la conveniencia de que la Misión Chilena ayudara a la labor del Banco, acercándose al mercado inversionista y

viendo en qué forma allí se apreciaría la productividad de los préstamos del Banco y el "record" pasado de los países solicitantes en cuanto a servicio de sus antiguas deudas. Expuso que la apreciación que el mercado inversionista hiciera de esos dos aspectos sería de suma importancia para la colocación de bonos por parte del Banco Internacional.

El señor del Pedregal dijo: Que comprendía los puntos de vista del señor McCloy y que era el propósito de la Misión abordar la situación chilena frente al mercado inversionista; **pero que pedía al señor McCloy que comprendiera, como banquero, que en esta materia debía obrarse con suma cautela, para evitar especulaciones con bonos chilenos, que ya parecían producirse, sin justificación por el sólo hecho de propalarse el rumor de que Chile haría ofertas de arreglo convenientes.** Quiso también dejar constancia de que si bien en 1931 se produjo una mora chilena en el servicio de sus empréstitos externos, antes de esa fecha, por más de 100 años, Chile había mantenido una historia de servicio absolutamente regular y puntual, y que lo mismo podía decirse de los préstamos contratados por Chile después de 1931. Terminó diciendo que, por lo demás, en el mundo actual es preferible mirar más hacia el futuro y olvidar un poco el pasado.

El señor McCloy dijo: Que esperaba a fines de año visitar Chile y conocer así más de cerca su situación. Agregó que estaba por ahora preocupado en detalle de las solicitudes francesa y de Dinamarca y que en la próxima semana esperaba estar en condiciones de tener con la Misión chilena sesiones de trabajo relacionadas con la solicitud chilena. Entretanto, aconsejó que la Misión se entrevistara con el Vicepresidente del Banco, señor Garner, y con el experto en mercado, señor Black.

En seguida, la Misión se despidió del señor McCloy.

ANEXO 2

17 de Abril de 1947.

**REUNION CON EL SEÑOR E. BLACK, DIRECTOR
EJECUTIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS EN
EL BANCO MUNDIAL**

Además de los miembros de la Misión, asistió el señor Vergara.

El señor Black solicitó, como lo había expresado en una ocasión anterior, que deseaba conocer en detalle la historia de la Deuda Externa de Chile.

Antes de iniciar esta explicación, se dió cuenta al señor Black de las reuniones tenidas con el personal del Banco y con el Comité que estudia la solicitud chilena y de cómo habían sido aclarados todos los aspectos relacionados con la capacidad de pago de Chile y de los proyectos mismos. Se insistió ante el señor Black en el hecho de que las perspectivas de la balanza de pagos de Chile eran para los próximos años muy favorables.

En seguida se dió al señor Black una larga y completa explicación sobre la deuda externa de Chile, su record anterior a 1931, las razones que motivaron la suspensión del servicio en 1932, el plan de renovación de dicho servicio en 1935, las razones que explican el porqué Chile debió en 1939 recurrir a los fondos destinados a la amortización de los bonos y de cómo ahora que las condiciones del país se han tornado favorables se ha reiniciado el servicio de la deuda y se desea llegar a un entendimiento completo con los tenedores de bonos.

Se expresó al señor Black que considerando el conjunto del problema, el record de Chile era muy satisfactorio y de que era manifiestamente injusta la crítica indis-

criminada que existía en muchos círculos en relación con este asunto.

A continuación se dió al señor Black un resumen de algunas cifras estadísticas que revelan el esfuerzo que ha estado realizando Chile en los últimos años para transformar su economía. Se le dieron cifras sobre los siguientes puntos:

a) Porcentaje de las exportaciones de cobre y salitre en el total de las exportaciones, en períodos anteriores, comparados con las cifras actuales;

b) Distribución actual de las importaciones entre bienes de consumo, materias primas y combustibles y bienes de capital, en períodos anteriores, comparada con las cifras recientes; y

c) Importancia de la producción de salitre y cobre en la renta nacional en períodos anteriores y su menor importancia actual.

Todas estas cifras revelan que Chile atraviesa por una etapa de profunda transformación que eventualmente lo llevará a una economía mucho más estable.

El señor del Pedregal expresó al señor Black que estaba seguro que cuando se explicaran estos aspectos a los tenedores de bonos, éstos serían los mayores interesados en que Chile continuara desarrollando su economía. Esta es la mayor seguridad que pueden tener de que el servicio de la Deuda Externa se mantendrá normalmente.

El señor Black expresó que las cifras dadas eran en realidad muy interesantes y espera con interés conocer el resultado de las conversaciones que la misión tuviera con los tenedores de bonos. A pesar de que el Banco no quería ligar la resolución del préstamo a Chile al arreglo con los tenedores de bonos, el hecho de que el Banco tuviera que recurrir al mercado inversionista para obtener sus recursos, lo obligaba a seguir de cerca el ambiente de Wall Street con respecto a los países a los cuales el Banco pretendía ayudar.

Agregó que las gestiones de la Misión ante los tenedores de bonos ayudarían mucho al Banco.

Finalmente el señor Del Pedregal expresó de que él estaba seguro que el señor Black como banquero sabía que no había peor política con respecto a un cliente que tramitarlo en las operaciones que desea realizar y que lo mejor es llegar rápidamente a una decisión aunque ésta sea negativa. Por esto le rogaba al señor Black cooperara a fin de que se obtuviera el más rápido pronunciamiento del Banco respecto de la solicitud de Chile.

ANEXO 3

16 de Abril de 1947.

REUNION CON EL COMITE DEL BANCO INTERNACIONAL ENCARGADO DEL ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE CHILE

Además de la Misión asistieron los señores Vergara y Skalka. De parte del Banco asistieron los señores Elmer Burland, Loan Department; Lars Bergston, Legal Department; Enrique López-Herrerte, Legal Department; E. D. Detlefsen, Treasurer's Department; Edward Lynch, Research Department y Jacques Torfs, Research Department.

La Misión explicó los propósitos que le traían a los Estados Unidos. En relación con el Banco Internacional quería conocer el estado de la tramitación de la solicitud chilena y cooperar a su más pronto despacho, atendiendo cualquier consulta o absolviendo cualquier duda que existiera sobre la posición de Chile. Concretamente se deseaba conocer la opinión definitiva del Banco en lo relativo a las posibilidades futuras de la Balanza de Pagos.

El señor Lynch expresó que en lo que tenía relación con el Comité de Trabajo y el Research Department, podía declarar que estaban totalmente satisfechos en cuanto a la investigación sobre la balanza de pagos. No requerían ninguna explicación adicional. La conclusión del Banco era que las perspectivas de la balanza de pagos durante los próximos 4 a 5 años eran favorables y que en cuanto a lo que ocurriría después tenían la impresión que vendrían dificultades derivadas de una posible baja en el precio de nuestros productos de exportación.

Expuso que en el informe a la Directiva del Banco se referirían a dos aspectos íntimamente relacionados con la balanza de pagos, pero sobre los cuales a ellos no les correspondía opinar. Estos dos aspectos que requieren ser considerados para que la posición favorable de la balanza de pagos se mantenga son:

- a) Que Chile estuviera dispuesto a entrar a un estricto control de las importaciones para economizar el máximo de divisas; y
- b) Que existieran en Chile las condiciones necesarias para dar cumplimiento al programa de fomento de la producción contemplado en la solicitud presentada al Banco.

La Misión explicó al Comité que sobre el primer punto, el Gobierno de Chile estaba estudiando la elaboración de un plan de conjunto para dar una solución adecuada al problema de la balanza de pagos. Que ya se había iniciado esta solución con la preparación de los Presupuestos de Divisas.

Respecto al segundo punto, se les expresó que Chile había demostrado al usar créditos del Eximbank de que sabía aprovecharlos bien y que existían en Chile pruebas suficientes de ello en las empresas y proyectos que ya están en marcha.

En seguida se discutió lo relativo a los proyectos mismos contemplados en la solicitud chilena. Los técnicos del Banco expresaron que salvo lo relacionado con el proyecto de electrificación de los Ferrocarriles que estimaban que no estaba aún terminado, sobre el resto de los proyectos no tenían mayores preguntas que hacer.

En relación con este aspecto de los proyectos, el señor Del Pedregal planteó al Comité un asunto de principio que es de mucha trascendencia. Se le dijo al Comité que este mismo asunto había sido discutido con los funcionarios del Eximbank, quienes habían aceptado los puntos de vista de la Misión.

Parece absolutamente claro que el procedimiento que se está empleando en la tramitación de las solicitudes es poco apropiado e inconveniente para los pequeños países. Se está exigiendo la confección de proyectos completos, con todos sus detalles técnicos, antes de que se sepa si en definitiva se concederán los créditos. Parece lógico que el procedimiento debería ser distinto: primero debiera estudiarse el aspecto general de la capacidad de pago del país respectivo basado en las perspectivas de su balanza de pagos y de la influencia que en ésta tendrán los proyectos que se piensa desarrollar. Una vez satisfecho el Banco de que, desde este punto de vista, no hay inconvenientes para otorgar el crédito y acordado éste en principio, se procedería a analizar los proyectos en sus detalles. En definitiva, los créditos se materializarían si los proyectos se consideran aceptables.

El Comité declaró que ésta era una cuestión de la política general del Banco sobre la cual ellos no podían opinar.

En seguida se planteó a la Misión como un asunto de información para el Comité, lo relativo a la situación de la Deuda Externa de Chile. La Misión expresó al Co-

mité que tenía el propósito de iniciar conversaciones con los representantes de tenedores de bonos para llegar a una solución definitiva de este problema. Se hizo una exposición de los distintos aspectos de la situación de la Deuda Externa.

Igualmente se les explicó en una forma muy franca que existía el propósito de conversar con las compañías de cobre a fin de analizar la forma de obtener para Chile un mayor aprovechamiento de las divisas que produce la exportación. Se les comparó el crédito por US\$ 40.000.000 que se está solicitando del Banco con los 70 o más millones de dólares que las compañías de cobre no retornarán a Chile durante el año actual.

A continuación se hizo un exposición sobre el Tratado con Argentina, el alcance que tiene y la importancia que se le da en Chile.

El Comité expresó finalmente que en breves días más entregarían su informe sobre la solicitud chilena.

ANEXO 4

16 de Abril de 1947.

REUNION CON EL SEÑOR PINEO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTAMOS DEL BANCO INTERNACIONAL

Además de los miembros de la Misión, asistió el señor Vergara.

Se expuso al señor Pineo las conclusiones de la reunión con el Comité del Préstamo Chileno. Se solicitó del señor Pineo hiciera cualquier pregunta que le interesara en relación con la solicitud de Chile.

El señor Pineo expresó que si el Comité de Trabajo podía entregar su informe pronto se podría esperar para muy luego una resolución del Banco.

Refiriéndose a los proyectos contemplados en la solicitud de Chile expresó que él estimaba que sería conveniente separar el relativo a los Ferrocarriles, cuyo estudio no estaba aún finiquitado; el Banco podría por el momento pronunciarse sobre el resto de los proyectos. Expresó que personalmente estimaba que el proyecto sobre los trolley-buses no caía dentro de las finalidades del Banco.

El señor Del Pedregal planteó al señor Pineo, en igual forma que lo había hecho en la reunión con el Comité de Trabajo, el punto de principio acerca de la forma en que el Banco está tramitando las operaciones.

El señor Pineo aceptó en general las ideas planteadas, aunque expresó que en definitiva el Banco tendrá que analizar cada proyecto en todos sus aspectos, ya que así lo estipulaba el Estatuto del Banco. Con referencia especial al caso chileno, expresó que el Banco había solicitado tantos detalles sobre los proyectos en vista de que el señor Vergara les había expresado que la Corporación tenía estos proyectos preparados.

Refiriéndose al problema de la balanza de pagos, el señor Pineo expresó que el Research Department tenía ciertas dudas acerca de lo que ocurriría con los precios de los productos chilenos de exportación una vez que terminara la demanda extraordinaria del período de post-guerra.

Se expresó al señor Pineo que precisamente los créditos que está solicitando Chile obedecen al propósito de aprovechar este período para consolidar al máximo su posición económica y desarrollar su producción. Por otra parte, no se ve por el momento que exista el peligro que ve el señor Pineo para el futuro. Se expuso al señor Pineo la transformación que está en vías de experimentar la

industria del salitre y el hecho de que Chile cuenta con las mayores reservas mundiales de cobre.

Finalmente, si existieran en el futuro en forma transitoria dificultades derivadas de la situación económica mundial, precisamente los organismos creados en Bretton Woods deberían entrar en juego para ayudar a salvar esta situación.

A continuación se expresó al señor Pineo los propósitos de la Misión de conversar con los tenedores de bonos chilenos a fin de ver modo de llegar a un acuerdo con ellos.

El señor Pineo prometió apurar al máximo la tramitación de la solicitud chilena.

ANEXO 5

11 de Abril de 1947.

PRIMERA REUNION CELEBRADA CON EL SEÑOR NORMAN NESS, CONSEJERO ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO

Asistieron los miembros de la Misión y los señores Roberto Vergara y Mario Illanes. Por parte del Departamento de Estado el señor Norman Ness y los señores John Cady y Milton Wells.

La Misión explicó al señor Ness los objetivos que tuvo en cuenta el Gobierno de Chile al designarla, que son, en general, los de ponerse en contacto con las organizaciones económicas y financieras internacionales y con el Gobierno de los Estados Unidos y los círculos financieros privados para discutir todo problema que diga relación con la economía chilena y sus proyecciones futuras.

El señor Ness solicitó un pronunciamiento concreto sobre aquellos aspectos que preocupan a la Misión y en relación con los cuales el Departamento de Estado pudiera otorgar ayuda y colaboración.

Se explicó al señor Ness que en relación con los objetivos generales señalados correspondía a la Misión, y así ya lo había hecho, tomar contacto con el Banco Internacional, que considera una solicitud de crédito por parte de Chile, con el Fondo Monetario Internacional al cual preocupa la posición de nuestra balanza de pagos, el problema de los tipos de cambio, el futuro del control de cambios, etc.; con las empresas cupríferas, a fin de discutir diversos aspectos que interesan tanto al Gobierno como a las compañías mismas y que se relacionan con los puntos anteriores, etc.

Con referencia a la situación del cobre, se expresó al señor Ness que era indispensable llegar a un acuerdo con las compañías a fin de aumentar la participación de Chile en las divisas que produce la exportación de cobre. Esta participación se ha hecho muy desfavorable a Chile en los últimos años.

En el acuerdo con las compañías habría que considerar los siguientes puntos:

- a) La eliminación del tipo de cambio de 1937;
- b) Cambio del régimen de tributación para que la incidencia caiga sobre las utilidades del cobre, y no sobre los costos de producción; y
- c) Mayor participación de Chile en los dólares de la exportación. No se trata de mayor tributación sino de convivir con las compañías un procedimiento aceptable para compañías por el cual se logre dicho propósito.

El señor Del Pedregal expresó que la Misión estima-ba muy importante llegar a conclusiones precisas respecto de los siguientes aspectos generales, y que, en relación con éstos, el consejo y la opinión del señor Ness serían muy útiles:

a) La situación real de la balanza de pagos de Chile durante el año actual y los próximos años;

b) Medidas que sea aconsejable poner en práctica en Chile, derivadas del estudio anterior y tendientes a dar la mayor estabilidad posible a la economía chilena y a regularizar su intercambio con las demás naciones; y

Se hizo especial referencia a las medidas necesarias para llegar a un tipo de cambio único y para administrar el control sobre las importaciones con la menor perturbación posible de los intereses de las demás naciones y evitando discriminaciones innecesarias; y

c) La ayuda que fuera necesaria de parte de los organismos internacionales o del Gobierno de los Estados Unidos, a través del Export-Import Bank, por ejemplo, para el buen éxito de los propósitos que animan al Gobierno de Chile en el aspecto económico.

Con referencia a los puntos planteados, el señor Ness expresó lo siguiente:

Que consideraba de una importancia primordial precisar la posición de la balanza de pagos de Chile y recordó que él había sido uno de los primeros en solicitar del señor Vergara se iniciarán estudios sobre este punto, los cuales ayudarían mucho las diversas cuestiones que interesan a Chile en los Estados Unidos.

Que, con referencia al problema del control de cambios, quería citar el ejemplo de México. Expresó que de los países latinoamericanos consideraba que dos en particular tenían extraordinarias posibilidades en el futuro; Chile y México y que notaba mucha similitud entre ambos países. Continuó expresando que en el año último ambos países habían perdido un tercio de sus reservas de oro o divisas. Sin embargo, a pesar de esta situación, México no consideraba conveniente establecer un control de cambios por cuanto si bien ello podría significarle en el momento actual un alivio relativo de su balanza de pagos, tendría consecuencias negativas de gran importancia en el futuro, al afectar desfavorablemente las inver-

siones de capital extranjero de origen privado que México como Chile, requiere con mucha urgencia.

Expresó que se había querido referir a este punto en relación con las gestiones que la Misión tenía a su cargo, especialmente las relativas a las compañías de cobre. Dijo que sabía que la Misión estaba dispuesta a hablar con entera franqueza y que haría lo mismo.

Expresó que tenía el convencimiento más completo de que cualquiera que fuera la ayuda que Chile pudiera obtener del Banco Internacional, del Export-Import Bank o de una mayor participación de las compañías cupríferas en el desarrollo económico de Chile, las necesidades de capital extranjero del país excederían esa ayuda y que Chile debería recurrir al capital extranjero de origen privado. Además, recordó, que los recursos del Eximbank estaban en la actualidad en US 300 millones para atender a las necesidades de crédito del mundo entero y que el Banco Internacional actuaría con mucha cautela.

Por estas razones estima de fundamental importancia que en relación con las medidas que Chile deseaba implantar considerara las repercusiones sobre las inversiones privadas. Con especial referencia a las cuestiones con las compañías de cobre, expresó que sería muy conveniente buscar un procedimiento que fuera estimado aceptable por las propias compañías.

Resumiendo su punto de vista, expresó que era necesario crear en Chile un clima favorable para las inversiones de carácter privado.

El señor Del Pedregal expresó que esa era precisamente la opinión y el deseo del Gobierno. Sin embargo, se agregó al señor Ness que era la idea del Gobierno de que en el futuro la orientación de las inversiones privadas cambiará sobre las bases siguientes:

a) Que estas inversiones no se realicen en empresas de utilidad como en su mayor parte lo han sido hasta ahora, por tratarse de inversiones que crean natural

resistencia en los países, y, además, porque no crean divisas para el pago de los servicios de las inversiones;

b) Que las empresas inversionistas actúan en un terreno de colaboración con el Gobierno y nó den origen a antagonismos perjudiciales; y

c) Que las inversiones se realicen de preferencia en actividades de exportación que creen las divisas necesarias para el pago del servicio de las inversiones.

A continuación, el señor Ness preguntó si en relación con el tipo de cambio se había pensado en la paridad que se adoptaría en definitiva.

Además, preguntó si el tratado con Argentina iba a servir los propósitos de estabilización económica a que se había referido el señor Del Pedregal.

El señor Del Pedregal solicitó al señor Ness que estos dos puntos fueran considerados en detalle en una reunión próxima. Sin embargo, el señor Del Pedregal expresó que en relación con las inversiones de capital privado, quería referirse al hecho de que mientras se crean en Chile, las condiciones propicias a tal inversión, podría ocurrir que, si se carece de la ayuda del Banco Mundial o del Export-Import Bank, Chile se encontraría abocado a momentos muy difíciles que detendría la inversión privada. Para eludir este círculo vicioso era indispensable la ayuda de las entidades indicadas, precisamente para crear en Chile las condiciones básicas favorables para la inversión extranjera de origen privado.

Se acordó celebrar una nueva reunión el Lunes, a las 4.30 y otra el Jueves, a las 11 horas.

ANEXO 6

14 de Abril de 1947.

**SEGUNDA REUNION EN EL DEPARTAMENTO DE
ESTADO CON EL SEÑOR NORMAN NESS**

Asistieron, además del señor Ness y de los miembros de la Misión, los señores Burr Brundage, Jefe del Escritorio Chile del Departamento de Estado, y John Cady del mismo Departamento.

Se inició la discusión con un análisis de las proyecciones del Tratado con Argentina. Se dió al señor Ness una explicación general sobre el Tratado. Con referencia concreta al crédito de Fomento se les explicó que por el momento no hay ninguna decisión oficial sobre los proyectos que podrían abordarse con el capital argentino.

En seguida se preguntó al señor Ness cuál era la política de los Estados Unidos respecto de futuras inversiones de capital en Chile.

El señor Ness expresó que la política general era la de propender a reemplazar el flujo de capital estatal por operaciones con fondos del Banco Internacional y por el capital privado. El Gobierno norteamericano no quiere competir con el capital privado. Precisamente la preocupación actual del Gobierno de los Estados Unidos es la de que ha estado prestando dinero en países donde el capital privado podría ir si no fuera por la posición política de esos países.

El señor Ness expresó a continuación que a los inversionistas privados les preocupa tres cosas:

1.º—Deuda Externa. En este aspecto hay dos puntos que deben mencionarse:

a) El carácter unilateral del arreglo hecho en 1935 por la Ley 5580; y

b) La actitud tomada en 1939 de desviar los recursos destinados a la amortización de la deuda a usos distintos.

2.º—El tratamiento general dado en Chile a las compañías norteamericanas en materia de impuestos. Se refirió específicamente a lo ocurrido con la Electric Bond and Share C..

3.º—Los problemas relacionados con el control de cambios. Asuntos que fué discutido en la reunión anterior.

Se postergó la discusión de los puntos anteriores para la reunión próxima.
al 1.º.

ANEXO 7

17 de Abril de 1947.

TERCERA REUNION CON EL SEÑOR NORMAN NESS, CONSEJERO ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO, CELEBRADA CON FECHA 17 DE ABRIL DE 1947

Asistieron los miembros de la Misión y el señor Mario Illanes. Por parte del Departamento de Estado además del señor Norman Ness, asistieron los señores John Cady y Burr Brundage.

Al iniciarse la reunión, se informó al señor Ness sobre las gestiones que la Misión había hecho ante el Banco Mundial. Se le expresó que habíamos logrado aclarar totalmente en el Research Department del Banco lo relativo a la balanza de pagos de Chile. Existe acuerdo general para estimar que las perspectivas futuras de nuestra balanza de pagos son muy favorables. Es aún probable que nuestras reservas monetarias pudieran aumentar si para ello se toman las medidas adecuadas. En resumen, no

se ve ninguna dificultad para que Chile pueda pagar oportunamente los créditos que pueda obtener del Banco Internacional.

Se expresó al señor Ness que la Misión había discutido con el Banco Internacional los problemas chilenos con la más absoluta franqueza. Entre estos, por ejemplo, se había discutido lo relativo a la Deuda Externa de Chile. La Misión les había expresado que en general la apreciación que se hace sobre la actuación de Chile en lo relativo a la Deuda Externa es bastante injusta y que estábamos convencidos que en las conversaciones que tendríamos con los tenedores de bonos llegaríamos a un acuerdo satisfactorio.

A continuación se entró a discutir con el señor Ness en detalle lo relacionado con la Deuda Externa, especialmente los acontecimientos posteriores al año 1931.

Se hizo al señor Ness una detallada relación de lo ocurrido después de la crisis del año 1932, con las explicaciones de la justificación de las medidas tomadas.

La suspensión del pago de la deuda externa hecho en 1932 derivó de la depresión mundial, que afectó en forma profunda a Chile. Se recuerda que en ese año las exportaciones de Chile bajaron en más de un 80%. Simplemente Chile no podía seguir pagando la deuda. Tan pronto como las condiciones económicas chilenas volvieron a cierta normalidad, el Gobierno decidió reiniciar el servicio de los bonos. Se ha dicho que la decisión de Chile tuvo un carácter unilateral. Esto es efectivo, pero al mismo tiempo debe expresarse que no había posibilidad ninguna de llegar a un acuerdo con los tenedores de bonos en esos momentos. Chile pudo haber optado por la posición más cómoda de discutir con los tenedores, no llegar a un acuerdo, como era de presumir, y por lo tanto, no pagar. En

cambio, Chile prefirió reiniciar el pago de la deuda, aún en contra de la voluntad de los tenedores de bonos.

Los acontecimientos del año 1939, derivados del terremoto que en ese año ocurrió en Chile, obligaron igualmente a hacer uso de los fondos destinados a la amortización de los bonos para los fines de la reconstrucción. Sin embargo, Chile mantuvo el pago de los intereses respectivos.

Ahora, que la situación chilena se ha tornado relativamente favorable, el Gobierno nuevamente está haciendo el servicio de su deuda.

El señor Ness preguntó concretamente de si era efectivo que debido a la actual liberación sobre impuestos aplicable a las compañías de cobre, los fondos destinados al servicio de la Deuda Externa tenderían a disminuir. Se le dijo que efectivamente esto era así; pero también se le expresó que existía el propósito de arreglar este asunto, destinando al servicio de la Deuda Externa una cantidad de Dólares, por lo menos similar a la destinada en promedio en los últimos años.

El señor Ness insistió en que una de las objeciones graves de parte de los tenedores de bonos era el hecho de que Chile hubiera quitado aproximadamente 27.000.000 Dls. de los fondos destinados al rescate de los bonos.

A continuación el señor Del Pedregal inició una exposición sobre algunos aspectos generales del problema de la Deuda Externa. Planteó al señor Ness que este problema lo estaba encontrando la Misión en todas partes; que en realidad era indispensable llegar a un acuerdo con los tenedores de bonos para eliminar este aspecto adverso para la posición chilena. En realidad, el problema de la Deuda Externa es un problema relativamente pequeño y sin embargo, tiene consecuencias graves. Un arreglo evitaría futuras reclamaciones de los tenedores de bonos y ayudaría a aclarar el ambiente.

El señor Del Pedregal continuó de que Chile se en-

cuentra en realidad en las discusiones en los Estados Unidos ante un círculo vicioso. Si durante los próximos años Chile no encuentra la ayuda necesaria para continuar impulsando la transformación de su economía, siempre existirá el peligro de que en cualquier momento el Gobierno de Chile se vea abocado a la ineludible necesidad de recurrir a los fondos de la Deuda Externa o bien a hacer un reajuste en lo relacionado con las inversiones norteamericanas en Chile. Esto no sería evidentemente bien recibido. Sin embargo, Chile no tendría otra alternativa porque el país debería seguir viviendo. Estamos pidiendo una ayuda de 40.000.000 de dólares. Si esta ayuda no se consigue, Chile no puede mirar con tranquilidad lo que está ocurriendo con las exportaciones de cobre. En este año las compañías de cobre van a dejar sin retornar a Chile una cantidad aproximada a 70.000.000 de dólares. Ante esta cifra los créditos que está solicitando Chile aparecen extremadamente bajos. Por esto es indispensable llegar a un acuerdo general satisfactorio en nuestras relaciones externas, que evite al país la necesidad de tomar medidas que serían consideradas desfavorablemente en los Estados Unidos.

El señor Del Pedregal continuó expresando que para nosotros era muy extraña la posición que adoptaban los tenedores de bonos. Ellos debieran ser precisamente nuestros principales aliados en la tarea de consolidar la posición económica de Chile. La tranquilidad de ellos está en que Chile pueda seguir desarrollando su economía. Esta es la única forma en que podrán contar con la seguridad de que no habrá nuevas interrupciones en el servicio de la Deuda Externa.

ANEXO 8

Memorándum Reservado anexo al Primer
Informe de la Misión Económica y
Financiera Chilena.

MISION TECNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA

De las conversaciones sostenidas con personeros del Banco Internacional, Fondo Monetario y Eximbank se desprende una preocupación sobre el actual desarrollo de la economía chilena. Se estima que, en general, el momento es propicio para la implantación de un plan armónico de medidas destinadas a dar al país una mayor estabilidad financiera y económica.

La inflación monetaria, el desequilibrio presupuestario, la situación de la balanza de pagos, el problema del control y de los tipos de cambio, el reajuste tributario, la utilización de créditos externos, constituyen problemas que deben ser solucionados en conjunto. La impresión general es la de que es relativamente fácil dar una solución favorable a los problemas económicos de Chile si existe la voluntad de hacerlo.

Lo importante es buscar una fórmula práctica de acción que logre formar en Chile una conciencia sobre la necesidad de poner en aplicación el plan que se elabore y crear el entusiasmo necesario para que el Gobierno cuente con la colaboración de todos los sectores.

Nos ha parecido, coincidiendo en esto con los deseos del Gobierno, que sería de gran trascendencia y de mucha utilidad que se contratara una misión de expertos de prestigio para que colaboraran en Chile en la elaboración de un plan económico y financiero general.

El señor Harry D. White hasta hace poco Director Ejecutivo en representación de los EE. UU en el Fondo

Monetario Internacional, ha presentado la renuncia de su cargo. Ex-Secretario Ayudante del Departamento del Tesoro y Economista de reputación mundial el señor White goza en todos los círculos de Washington de un prestigio enorme. Estimamos que si se pudiera aprovechar al señor White, en los momentos en que abandona el Fondo, para que presidiera una misión técnica que fuera a Chile, ello tendría consecuencias de gran alcance, no sólo en Chile, sino en el extranjero, en general, y muy particularmente en los EE. UU.

II

Hemos conversado, en principio, con el señor White y él está dispuesto a ir a Chile, si el Gobierno así lo decide. Las bases sobre las cuales el señor White aceptaría la misión son las siguientes:

1.—La misión tendría un carácter amplio, es decir tendría libertad para informar al Gobierno sobre cualquier aspecto financiero y económico que se estime indispensable para el mejor éxito del programa concreto de acción que recomendaría;

2.—Exigiría contar con la más absoluta confianza del Gobierno y con la libertad más amplia para obtener todas las informaciones oficiales disponibles así como para discutir con todos los sectores, ya sean de carácter político o privados, los problemas que interesen; y

3.—Debería tener la más completa libertad para elegir el equipo de expertos que integraría la misión.

El señor White calcula que necesitaría llevar unos 8 ó 10 expertos. Estos serían hombres de reconocida experiencia técnica. Calcula que la misión debería estar en Chile unos dos meses o menos, lo que dependería del número de personas que la integrara. Sin embargo, el señor White continuaría prestando su colaboración durante un período posterior que se fijaría para facilitar la aplicación

de las medidas que se acepte implantar, y para actuar con su consejo y cooperación en todos los asuntos de carácter económico y financiero que puedan requerir su intervención tanto en Chile como en los Estados Unidos.

El Gobierno de Chile pagaría al señor White un honorario por el trabajo completo. Este honorario cubriría los pasajes, gastos de vida y remuneración de los miembros de la misión. El Gobierno debería, sin embargo, proporcionar alojamiento a la misión y oficinas y material de trabajo adecuado.

El honorario sería fijado aproximadamente en unos US\$ 100.000; pero el señor White se reservaría el derecho de justificar un mayor gasto, si así ocurriera, de hasta un 10% aproximadamente de esa cantidad.

Si posteriormente, como es probable y durante el período que el señor White continúe como asesor del Gobierno debiera volver a Chile, los gastos del viaje serían de cuenta del Gobierno.

III

Estimamos que la misión económica y financiera que fuera a Chile debería tener el carácter de una misión asesora del Ministerio de Hacienda.

Se debería designar en Chile una comisión de personas que inspiraran la máxima confianza pública para servir como nexo entre el Gobierno y la misión. Además el Gobierno debería destacar dos o tres técnicos chilenos para que colaboren con la misión durante su estada en Chile, participen en las discusiones que se realicen, aprovechen la experiencia que pueda recogerse de los técnicos extranjeros, y puedan continuar posteriormente asesorando en la aplicación de las medidas que se deseen implantar.

Concretamente, y entre otros aspectos que la misión pueda estimar útil tocar, debería informar sobre los aspectos siguientes:

1.º—Medidas de orden monetario, financiero, económico o fiscales, necesarias para controlar el proceso inflacionista:

- a) Medidas de carácter general;
- b) Organización o reorganización de organismos existentes.

2.º—Informe sobre la situación presupuestario y plan de reforma del régimen tributario.

3.º—Medidas conducentes a regularizar y estabilizar la balanza de pagos, incluyendo los aspectos siguientes:

- a) Tipos de cambio;
- b) Control de cambios;
- c) Régimen de aduana;
- d) Control cualitativo de importaciones; y
- e) Control de precios de productos de importación.

4.º—Análisis del proceso de capitalización en Chile y medidas destinadas a incrementar la inversión en bienes de capital.

5.º—Medidas tendientes a coordinar la acción de los distintos organismos fiscales o semifiscales en lo relativo a las relaciones financieras y económicas de carácter externo:

- a) Participación de Chile en el Fondo Monetario;
- b) Participación de Chile en el Banco Mundial;
- c) Utilización de créditos externos; y
- d) La política comercial externa de Chile en cuanto incide en los aspectos financieros y económicos externos.

6.º—Medidas tendientes a crear en Chile un ambiente favorable a la inversión de capital extranjero y, especialmente, el de origen privado.

7.º—Cualquier otro asunto sobre el cual el Gobierno estime conveniente solicitar un pronunciamiento a la misión.

IV

Es conveniente tener un pronunciamiento sobre esta Misión dentro del mes de Abril y, se recomienda en forma muy especial que si este proyecto no se acepta, se mantenga al respecto la más absoluta reserva por las repercusiones que podría tener.

V

Una vez que exista una decisión del Gobierno respecto a este asunto se procedería a concretar con el señor White los detalles de la misión.

Washington, Abril 14 de 1947.

ANEXO 9

MEMORANDUM ENTREGADO POR LA MISION ECONOMICA Y FINANCIERA CHILENA A LAS COMPANIAS PRODUCTORAS DE COBRE

I

La industria del cobre pasa por un período de prosperidad extraordinaria. Sin embargo, eventualmente, una vez satisfechas las demandas derivadas de la reconstrucción de los países devastados por la guerra, la industria del cobre deberá volver a una situación de normalidad y enfrentarse con un mercado de competencia.

El Gobierno de Chile estima oportuno el momento actual para llegar a un entendimiento y acuerdo general con las Compañías productoras de cobre radicadas en el país que, aunque signifique un sacrificio para el Estado así como para las Compañías, asegura la estabilidad de la industria en el futuro y la coloque en situación de competir ventajosamente en el mercado internacional.

Dando cumplimiento a este propósito del Gobierno, la Misión Económica y Financiera Chilena ha tomado contacto conjuntamente con la Anaconda Copper Mining Co. y con la Kennecott Copper Corporation en el deseo de iniciar una franca y abierta discusión de todos los problemas que las afectan en Chile, así como de los problemas que Chile tiene en relación con la industria del cobre.

Las Compañías de cobre presentaron a la Misión una agenda con los puntos que les interesaba discutir. Estos puntos son los siguientes:

- 1.º La cuestión obrera;
- 2.º Tipo de cambio;
- 3.º Tributación.

La Misión expresó a las Compañías que aceptaba discutir los puntos indicados y que, en nombre del Gobierno, dejaba constancia del deseo de llegar a un arreglo favorable de estas materias. En este sentido, el Gobierno de Chile está dispuesto a prestar la más amplia colaboración a fin de que la industria del cobre pueda mirar al futuro con tranquilidad y confianza.

En compensación de las ventajas que tendría para las Compañías un arreglo general como el proyectado, la Misión solicitó de éstas se colocaran, en relación con los problemas económicos de Chile, en un terreno de comprensión y que aceptaran, entrando en una nueva etapa en sus actividades en Chile, colaborar al propósito general de estabilizar, y expandir la potencialidad productora de Chile, a través del plan de industrialización que el país está aplicando.

En este último aspecto, es de gran importancia insistir en el hecho de que el Gobierno comprende que la actual dependencia de la economía chilena de las exportaciones de cobre, especialmente en el aspecto que dice relación con la balanza de pagos, es peligrosa, tanto para el país como para las Compañías mismas.

Como resultado de los planes de industrialización que se han venido aplicando en los últimos años, las exportaciones de cobre han venido disminuyendo en su importancia relativa. Sin embargo, la proporción en el total de las exportaciones no es todavía sana y es indispensable continuar en el camino de diversificar la economía de Chile y desarrollar sus actividades manufactureras.

Este proceso tendrá la más amplias ventajas para la industria del cobre y es por esto que la Misión estima indispensable la colaboración de las Compañías de cobre en el programa de industrialización de Chile.

Por otra parte, la Misión estima que un arreglo general, favorable para el país y para las Compañías, tendería la enorme ventaja, en estos momentos, de ayudar a mejorar el ambiente general que existe en Chile con respecto de las Compañías productoras de cobre y que constituiría el paso inicial de un período más favorable de relaciones entre el Gobierno, el pueblo de Chile y las empresas.

II

Concretamente, la Misión propone un arreglo general que contemple los fines indicados en el párrafo anterior, sobre las bases siguientes:

a) Cuestión Obrera.

La Misión Chilena desea informar a las Compañías de cobre que en Chile se está estudiando las reformas que podrían ser necesarias en materia de legislación social para alcanzar dos objetivos:

- 1.—Paz social; y
- 2.—Atenuación de los efectos inflacionistas del alza constante de salarios.

En lo que respecta a las Compañías productoras de cobre, la Misión cree que es posible solucionar los problemas que las preocupan en relación con los obreros y empleados sobre las bases siguientes:

- 1.—Reajuste anual de las remuneraciones sobre la base del alza real del costo de la vida. Esto no impediría los aumentos voluntarios ni los que provienen de ascensos.

- 2.—El costo de la vida, para los efectos de los reajustes anuales a que se refiere el N.º 1 anterior, se calcularía sobre la situación real existente en los centros en que los obreros compran sus subsistencias.

- 3.—Un tribunal especial, permanente e independiente, determinaría los aumentos procedentes considerando la situación financiera de la empresa respectiva o la situación económica general del país.

- 4.—La huelga ilegal no sería apoyada oficialmente en forma alguna. No se admitiría negociación oficial en una huelga ilegal.

b) Tipo de Cambio.

Se iría a la supresión del tipo de cambio discriminatorio para el retorno del costo de producción que se aplica actualmente. Las empresas obtendrían el tipo de cambio oficial actual (31 pesos por dólar), de acuerdo con los convenios de Bretton Woods. En el futuro las empresas seguirían operando con el tipo de cambio oficial, sea cual sea la variación que se produzca.

La supresión del cambio de \$ 19.37 se haría sobre las bases siguientes:

- 1.—El Fisco no vería disminuídas sus entradas por concepto de diferencias de cambio, dentro de los actuales volúmenes de producción.

2.—El país no vería disminuídas sus disponibilidades en dólares, considerando también el actual volumen de producción.

El gozar del cambio oficial para sus retornos en dólares tiene la enorme ventaja para las compañías de que las variaciones de los costos internos en pesos se compensan por variaciones eventuales en el tipo de cambio.

c) **Tributación.**

Se estudiaría un nuevo régimen de tributación que incorpore los diversos impuestos actuales, más el impuesto indirecto que significa el cambio discriminatorio de \$ 19.37 por dólar, en un solo impuesto.

Esta nueva fórmula de impuesto tendría como fundamento el hecho de que el gravamen incida en su totalidad sobre las utilidades de las empresas y no, como ahora, en parte en los costos de producción.

La nueva fórmula de tributación debería estudiarse igualmente, considerando:

1.—Que el Fisco no vea disminuídas las entradas que actualmente y a los precios vigentes, obtiene del cobre, y

2.—Que el país no vea disminuídas las disponibilidades de divisas que, a los precios actuales, obtiene por la explotación y exportación de cobre.

Para las empresas, un sistema tributario como el indicado tendría la enorme ventaja de hacer que el rendimiento del gravamen varíe de acuerdo con los precios de venta del cobre y con los costos de operación.

III

En compensación de las ventajas derivadas de la aplicación de las medidas que se indican en el párrafo II, las que serían de gran beneficio para las empresas productoras de cobre frente a las futuras eventualidades del mercado internacional, se solicita la cooperación de las

Compañías al desarrollo industrial de Chile y, principalmente, en aquellos rubros que dicen relación con su producción.

Concretamente, esta cooperación se realizaría sobre las bases siguientes:

a) Se determinaría para cada empresa las utilidades que han obtenido a los precios vigentes, una vez pagados los impuestos correspondientes.

b) Se determinaría la cantidad que cada compañía requiere anualmente para atender al pago de un interés normal sobre los capitales que tenga invertidos en la explotación respectiva. Para fijar esta cantidad se tomarían en consideración las sumas que se han necesitado, en promedio, en los últimos años para atender los rubros siguientes:

- 1.—Un interés normal sobre los capitales invertidos;
2. Una reserva adecuada para atender al pago de futuros dividendos.

c) El remanente de las utilidades, una vez deducidas las cantidades fijadas de acuerdo con la letra b) anterior, se distribuiría en la siguiente forma:

1.—Una proporción sería de libre disposición de las Compañías. Esta proporción se convendría con cada Compañía; y

2.—El saldo, se invertiría en Chile, de acuerdo con las bases que se indican en las letras siguientes.

d) Las inversiones en Chile podrían ser las siguientes:

- 1.—Nuevas inversiones en las explotaciones mismas;
- 2.—Nuevas exploraciones y explotaciones de minas;
- 3.—Industrialización del cobre en Chile; y
- 4.—Otras inversiones ligadas o no con el cobre que pudieran realizarse en Chile.

e) Las inversiones indicadas en el número I de la letra d) serían naturalmente, de la exclusiva resolución de las Compañías.

Las inversiones indicadas en los números 2, 3 y 4 de la letra d) serían discutidas con las empresas.

Las nuevas explotaciones se constituirían de preferencia como empresas mixtas, con capitales chilenos y norteamericanos.

IV

La Misión estima de especial importancia e interés para las Compañías, el desarrollo de la gran industria manufacturera del cobre en Chile. Esto sólo podría lograrse con la cooperación de las empresas norteamericanas.

El desarrollo en una escala conveniente de la industria del cobre, en combinación con los productores de la materia prima, y de las actuales empresas chilenas, tendría las siguientes ventajas:

1.—Ayudar a estabilizar la balanza de pagos, ya que la posibilidad de una exportación de productos manufacturados, ayudaría a mantener las disponibilidades de divisas si ocurriera una disminución en la exportación de la materia prima;

2.—Daría origen en Chile a la existencia de una serie de industrias subsidiarias, que favorecerían el proceso de industrialización;

3.—Impediría el desarrollo en Chile de pequeñas industrias manufactureras de cobre, que pueden tener actualmente una existencia posible, pero que en el futuro sólo podrán subsistir solicitando del Estado una adecuada protección; y

4.—Impediría el desarrollo de industrias manufactureras de cobre en el resto de los países sudamericanos.

V

Como se expresó en el párrafo I de este memorándum, la expansión de la actividad industrial en Chile ten-

dería a estabilizar la economía del país y a independizarla, en mayor proporción, de las exportaciones de cobre.

Parece oportuno que en este período de extraordinario auge para las empresas productoras de cobre, cooperen a esta política de expansión de la capacidad productora, en que se encuentra empeñado Chile. Esta política permitirá al país encontrarse en mejores condiciones para ayudar a las compañías de cobre a mantener su posición en el mercado mundial en el momento en que deban competir en condiciones menos favorables que las actuales.

VI

Producido un acuerdo sobre la base de las ideas generales expresadas en este memorándum, se procedería a la discusión en detalle de los diversos aspectos que envuelve el arreglo proyectado.

Desde luego, la Misión desea dejar constancia de que los acuerdos generales que se tomen, quedan, naturalmente, sometidos a la aprobación del Gobierno de Chile, y del Congreso Nacional en el caso de ser necesario.

Nueva York, 12 de Mayo de 1947.

ANEXO 10

**CARTA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE TENE-
DORES DE BONOS DE LA DEUDA EXTERNA**

New York, N. Y., 16 de Mayo de 1947

Señor James G. Rogers, Presidente Foreign Bondholders Protective Council, Inc.—90 Broad Street.

New York, N. Y.

Muy señor nuestro:

El Gobierno de Chile se encuentra animado del propósito de llegar a arreglos satisfactorios de todos los problemas financieros y económicos de orden externo. Fué con este propósito que la Misión Económica y Financiera de Chile tomó contacto con Ud. en su carácter de Presidente del Foreign Bondholders Protective Council, Inc.

En primer término, durante nuestras conversaciones tuvimos oportunidad de escuchar a Ud. una extensa y detenida exposición sobre la forma en que Uds. aprecian el problema de la Deuda Externa de Chile.

Nos expresó Ud. que el Consejo está interesado principalmente, en arreglos, en relación con los problemas de las deudas externas, que respeten ciertos principios generales que Uds. se han planteado, aún a riesgo de incurrir en posibles pérdidas para los tenedores de bonos.

En cuanto al caso concreto de la Deuda Externa de Chile, Ud. expresó que el Consejo continuaba considerando el caso de nuestro país como uno de los problemas más difíciles y que la solución dada por Chile era insatisfac-

toria y muy poco favorable para sus intereses permanentes en el mercado financiero mundial. Insistió Ud., con especial énfasis, en el carácter unilateral de la solución que Chile dió al problema de su deuda externa, solución que el Consejo nunca aceptó y lo cual, a juicio suyo, perjudica grandemente los intereses de nuestro país.

Entre los principios generales que deben orientar los arreglos sobre deudas externas, mencionó Ud. el de que se estableciera un interés fijo y, concretamente, agregó Ud. que el interés normal que estaban tratando de obtener sobre las deudas era de un 3%, con un 1% de amortización.

Por su parte, la Misión insistió ante Ud. en el deseo del Gobierno de Chile de llegar a un arreglo definitivo de su Deuda Externa que fuera favorable para Chile y para los tenedores de bonos. A pesar de la importancia relativa que para Chile tiene el problema de la Deuda Externa, la actitud del Consejo de Tenedores de Bonos es apreciada, en ciertos sectores, como una influencia que va mucho más lejos de la que realmente tiene. En estas circunstancias, parece conveniente para todas las partes interesadas llegar a un acuerdo sobre la materia.

Expresamos a Ud., a continuación, que, en general, en algunos círculos financieros de este país, la posición de Chile en relación con su Deuda Externa era apreciada con ligereza e injusticia.

Hicimos ante Ud. una recapitulación de la historia de la Deuda Externa de Chile. Recordamos, cómo hasta 1931, el record de Chile en materia del servicio de su Deuda Externa era uno de los mejores del mundo; refrescamos el hecho, que aparece olvidado con frecuencia, que la suspensión del pago de su Deuda Externa, en ese último año, derivó de acontecimientos totalmente ajenos al país y sobre los cuales no corresponde a éste, aceptar la menor responsabilidad. Tan pronto las exportaciones chilenas volvieron a una muy relativa normalidad, Chile se preocupó

de reanudar el pago de sus deudas destinando al efecto la totalidad de sus entradas fiscales en moneda extranjera. Más tarde, nuevos acontecimientos totalmente imprevisibles obligaron al país a desviar, momentáneamente, los fondos destinados a la amortización de su Deuda Externa para atender a la tarea de reconstruir la zona devastada por un terremoto, manteniendo, sin embargo, con grandes sacrificios, el pago de los intereses respectivos. En el año recién pasado, en que la economía de Chile ha entrado en un período de prosperidad, el país se ha apresurado a reanudar el servicio normal sobre las bases contempladas en la Ley 5580.

Conviene recordar que durante todo el período de la guerra, Chile vendió sus productos al precio fijado por autoridades de otros países y no pudo, como otras naciones, aprovechar la prosperidad de la guerra para acumular resevas de divisas que diera cierta estabilidad a su balanza de pagos. A pesar de todo, y dentro de la extrema escasez de moneda extranjera con que se enfrenta, Chile ha decidido continuar el pago de su deuda externa de acuerdo con la Ley vigente.

Desde hace algunos años, Chile se encuentra aplicando un plan de industrialización de ciertas proporciones, destinado a diversificar su economía e independizarla, en una mayor proporción, de las exportaciones de cobre y salitre. Para dar cumplimiento a este plan, el país requiere de todas las divisas de que pueda disponer, para importar los equipos y maquinarias que exige la aplicación del plan. Chile estima que uno de los sectores más interesados en este programa debería ser el de los tenedores de bonos de la Deuda Externa, ya que, del éxito del plan de industrialización, depende que se pueda continuar en el futuro el servicio de la Deuda Externa, sin interrupciones derivadas de dificultades relacionadas con la balanza de pagos.

A pesar de esta necesidad vital que Chile tiene de importar en la máxima proporción los bienes de capital que el país requiere, desde que se inició la aplicación de la Ley 5580 el país ha destinado alrededor de US\$ 75.000.000 al pago de la Deuda Externa. Una suma de esta magnitud aplicada a la compra de equipos y maquinarias habría significado duplicar el esfuerzo que con otros recursos, ha estado realizando Chile en relación con su programa de industrialización.

Frente al último hecho anotado, la aseveración de que el arreglo de la Deuda Externa hecho por Chile es unilateral, aparece como paradójal e injusta. Efectivamente, como lo expresamos a Ud., Chile no discutió con los tenedores de bonos al estudiar la Ley 5580 porque sabía que, en esos momentos, dentro del ambiente en que se movían los tenedores de bonos, habría resultado infructuosa cualquiera gestión. Sin embargo, en lugar de adoptar la cómoda posición de discutir sobre la base cierta de que no lograría comprensión para sus problemas y, por lo tanto, no destinar nada al servicio de su deuda, Chile prefirió hacer voluntariamente un sacrificio, inmenso para los recursos del país, y reiniciar el pago de su Deuda Externa. Es esta actitud honesta de Chile la que se califica de unilateral.

Al respecto, conviene dejar constancia de que la gran mayoría de los tenedores de bonos de la Deuda Externa de Chile han aceptado el arreglo contemplado en la Ley 5580, después que el Consejo de Tenedores de Bonos los dejó en libertad de acción.

Concretamente, a fin de dar una solución al problema de la Deuda Externa, la Misión propuso a Ud. que se estudiara un arreglo sobre las siguientes bases:

1.º—Chile destinaría una cantidad anual fija para el servicio de la Deuda Externa;

2.º—Esta cantidad correspondería aproximadamente a las sumas que, en promedio, Chile ha destinado a este servicio en los últimos años;

3.º—Para estos efectos, se modificarían las disposiciones de la Ley 7160, en cuanto afectan las sumas que la Ley 5580 destinaba al servicio de la Deuda Externa, estabilizando así el servicio de la Deuda Externa, cualesquiera que sean las contingencias de los rendimientos futuros de los impuestos;

4.º—Se pactaría un tipo de interés fijo, que se convendría de mutuo acuerdo;

5.º—Se procedería a una conversión de la deuda vigente, con una reducción del valor nominal de los bonos en una proporción que se discutiría; y

6.º—Chile mantendría el derecho de amortizar su deuda mediante compra en el mercado, sin perjuicio de proceder a la amortización por sorteo en caso de que la cotización de los bonos excediera la nueva paridad.

En lo que respecta al punto 2.º anterior, expresamos a Ud. la total imposibilidad de pensar en exigir de Chile mayores sacrificios que los que actualmente realiza para atender el pago de su Deuda Externa, por las razones que hemos indicado en párrafos anteriores de esta carta.

Antes de continuar en nuestras conversaciones, expresamos a Ud. que estimábamos indispensable, como una cuestión de principio, que se obtuviera un pronunciamiento del Consejo de Tenedores de Bonos, sobre si aceptaría un arreglo de la Deuda Externa de Chile que implicara una disminución del valor nominal de los bonos, en el entendido de que ésta era la única base sobre la cual era posible estudiar una solución.

Agregamos a Ud. que, si la decisión del Consejo era negativa, siempre era posible, con beneficio general, llegar a un entendimiento que, sin implicar la aceptación por parte del Consejo del mecanismo de la Ley 5580, significara una actitud de comprensión y un reconocimiento del sacrificio que el país ha hecho, en los últimos años,

para atender al servicio de su deuda. Este reconocimiento no tendría otro alcance que la aceptación de un "modus vivendi" transitorio mientras las condiciones económicas generales del país permitan a Chile aceptar un arreglo sobre la base de los principios generales que el Consejo desea ver aplicados. Esta solución implicaría también el compromiso de Chile de modificar los efectos de la Ley 7160.

En nuestra última reunión nos expresó Ud. que el Consejo rechazaba cualquier posible arreglo que implicara una disminución del valor nominal de los bonos.

Igualmente, nos expresó Ud. que el Consejo se reservaba el derecho de continuar considerando como unilateral el mecanismo de la Ley 5580 y que era su política esperar el momento, que, según Ud., vendría eventualmente, en que Chile aceptaría discutir una solución sobre las bases que Uds. han dictaminado.

La Misión lamenta profundamente la actitud de incomprensión e intransigencia en que se ha colocado el Consejo de Tenedores de Bonos, lo que impide la posibilidad de llegar a un acuerdo razonable.

Constituye para nosotros un hecho incomprensible el de que, a pesar de los extraordinarios esfuerzos realizados por Chile, con los mayores sacrificios, para mantener el pago de la Deuda Externa, se continúe considerando a nuestro país como entre aquellos que no pagan y no desean pagar sus deudas.

Nos ha parecido indispensable dejar una constancia escrita, aunque resumida, de nuestras conversaciones, como un medio de fijar las responsabilidades que a cada parte pueda corresponder frente a posibles futuras eventualidades.

Saludo muy atentamente a Ud.

GUILLERMO DEL PEDREGAL,
Presidente de la Misión Económica y
Financiera de Chile.